

VERSION ESTENOGRÁFICA
XI ASAMBLEA NACIONAL DE LA CONFERENCIA MEXICANA
PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
AGUASCALIENTES

Viernes 14 de Mayo de 2010

Sesión Plenaria
Certificación del Quórum.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Daremos formalmente inicio a la sesión. Antes de iniciar con el primer punto les informo que hay quórum, tenemos 30 órganos garantes presentes

Quiero aprovechar y dar la bienvenida a consejeros y comisionados que se están incorporando o se han incorporado en los últimos tiempos a esta noble tarea y que está es su primera participación en esta asamblea. En primer caso tenemos con nosotros a la comisionada Lic. Ana Isabel Mauri Escalante de la comisión de transparencia y acceso a la información pública del estado de Campeche, bienvenida. Por el estado de Coahuila tenemos al consejero el Sr. Jesús Homero Flores Mier y al consejero Lic. José Manuel Jiménez Meléndez del instituto Coahuilense del acceso a la información, en el caso de Colima nos acompaña el comisionado Lic. Edgar Noé Larios Carrasco y el comisionado Carlos Arturo Noriega García, por el estado de Jalisco el consejero presidente Lic. Jorge Gutiérrez Reynaga, por el estado de Morelos la comisionada la Lic. Mirna Zavala Zúñiga, por el instituto de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y consejero presidente José Luis Naya González, por la comisión de transparencia de acceso a la información del estado de Nuevo León el comisionado vocal, el Lic. Sergio Antonio Moncayo González, por la comisión de acceso a la información pública de la administración pública del estado de Puebla la comisionada Maestra Lilia Vélez Iglesias, por el estado de Quintana Roo la consejera Cinthia de la Torre Villanueva, por el estado de Sinaloa el comisionado, el Lic. José Abraham Lugo Salazar, por el instituto Tabasqueño de transparencia y acceso a la información pública el consejero Benedicto de la Cruz López, y bueno creo que también es tradición nombrar a los comisionados y consejeros que concluyen su periodo en este 2010 y que bueno merecen un fuerte aplauso por parte de nosotros y la mejor de las suertes por el instituto de transparencia del estado de Aguascalientes, el Lic. Cesar Octavio López Rodríguez, el Lic. Luis Emilio López González - ah perdón contador público- y el Lic. Jorge Alejandro Doring, por el estado de Colima el Lic. Salvador Rodríguez Mendoza, por el estado de Chiapas la Dra. Maria Elena Tovar González, del estado de Guanajuato el Lic. Eduardo Aboities Arredondo, por el estado de Quintana Roo el Lic. Iván Manuel Hoyos Peraza, una omisión involuntaria también le damos la bienvenida a la comisionada Leyda Maria Brito del estado de Quintana Roo que también se acaba de incorporar, pasaríamos entonces -ah-, como ya se comentaba le informamos que se cuenta con el quórum de 30 órganos garantes y los 33 conforman la comisión, conferencia perdón y en ese sentido pasaríamos al siguiente punto de la orden del día, a la aprobación del orden del día y registro de asuntos generales, ustedes saben y ustedes tienen allí en su carpeta y se les transmitió también electrónicamente la agenda del día y abríamos, abriría la voz para algunos de los miembros de la COMAIP tienen algún asunto general a tratar para que sea incorporado a la orden del día previamente su aprobación si alguien lo tuviera le rogaríamos levantara la mano para exponer el punto, si adelante por favor

Mtro. Eduardo Hernández Marrón, Director General del Instituto de Transparencia de Guanajuato.

Soy el Director General del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guanajuato nada más a efecto de que se me de por presente por favor, Gracias.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Tomamos nota, algún otro tema de la orden del día que se quisiera que se incorporara.

Lic. Miguel Castillo Martínez, Consejero de Yucatán

Simplemente incorporar en asuntos generales si no hay ningún problema de la asamblea que se pueda aprobar la propuesta del spot de radio y televisión sobre todo la subcomisión de difusión para que pudiéramos votarlo, esa es mi consideración. Gracias.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

¿Alguien más? ...Sí claro.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

Poder discutir en asuntos generales la posibilidad de hacer un evento, pasado el proceso electoral con aquellos gobernadores que hasta el momento impulsan el sexto constitucional para hacer el reconocimiento conjunto a todos ellos, pasado el proceso electoral.

Lic. María Angélica Echeverría, Secretaria Técnica del órgano garante de Baja California

Muy buenos días tengan todos ustedes yo vengo en representación de Baja California, el consejero comisionado es el Lic. Armando León, yo quisiera que se tomara este en acuerdo, en asuntos generales una invitación que le queremos hacer extensiva a toda la COMAIP.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Muy bien, ¿algún otro punto que quisieran se incorporara a la orden del día?

C.P. Luis Emilio López González, Comisionado de Aguascalientes

Gracias, si también de parte de Aguascalientes un asunto referente a una invitación para que sea conocida de todos a un evento que vamos a tener aquí en agosto en Aguascalientes.

Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la X Asamblea Nacional de la COMAIP

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Si no hubiera más puntos que incorporar a la agenda, ponemos a consideración la agenda que ya ustedes conocen incorporando los siguientes puntos en asuntos generales, primero la aprobación del spot de radio y televisión, propuesta por la comisión, la subcomisión de difusión, el segundo tema la propuesta para posibilidad, la inconveniencia y la posibilidad de llevar a cabo un evento con los gobernadores del sexto constitucional, que promovieron la reforma al sexto constitucional, el tercer punto sería la invitación por parte del estado de Baja California, y habría un cuarto punto de informar también de la invitación por parte del estado de Aguascalientes. Estos serían los temas a incorporarse si estamos de acuerdo, nada más les pediría que lo manifestaran levantando la mano para aprobar la orden del día. Bien entonces quedaría aprobada por unanimidad la orden del día pasaríamos al siguiente punto.

La aprobación del Acta de la Décima Asamblea Nacional ordinaria y toda vez que dicha acta fue enviada con anticipación a todos los miembros de la COMAIP solicitamos se dispense su lectura y se proceda a su aprobación, y les pediría que levantaran la mano para aprobarlo en su caso me harían ese favor, ¿algún voto en contra? Sin votos en contra, se aprueba por unanimidad el acta, pasaríamos al siguiente punto de la orden del día, es la aprobación de la reforma de estatutos de la COMAIP en razón de que también este documento fue circulado con anterioridad a todos los miembros de la COMAIP, solicitamos en esta consideración evitar su lectura y únicamente proceder a su aprobación antes de proceder a aprobar daríamos la voz al estado Oaxaca el presidente

Lic. Genaro Vázquez Colmenares, Comisionado Presidente de Oaxaca

Que se dé cumplimiento por el artículo 26 del reglamento vigente, el cual dispone que la secretaria técnica deberá abrir la lista de oradores para discutir el asunto de que se trate y en ese tenor solicito que se inscriba como oradores a los comisionados del estado de Oaxaca que estamos presentes y a su servidor Genaro Vázquez Colmenares y al Sr. Dr. Raúl Ávila Ortiz.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

Igual que me incluyan en la lista de oradores.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Alguna persona más que quiera participar en el tema.

C.P. Ana Rosa Payán, Comisionada de Yucatán

Es para hacer reserva sobre algunos artículos.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Sí, estaríamos haciendo esto daríamos la voz a cada uno en su momento cada quien toca el tema.

Lic. Francisco Mixcoatl Antonio, Comisionado de Tlaxcala

Gracias, miren nada más es por lo siguiente como integrantes de la subcomisión jurídica vemos que en el siguiente punto hay una propuesta para crear la comisión de vinculación con la sociedad si en este momento entramos y aprobamos los estatutos después nuevamente vamos a tener que volver a incorporar y a hacer una discusión para incorporar una nueva comisión, yo creo que para cambiar la metodología primero hay que ver si es viable aprobar esta creación de esta comisión y para posteriormente incorporarlo a los estatutos y aprobarlos en su caso, yo creo que es por cuestiones de metodología.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Propondría la asamblea que tocáramos los 2 puntos simultáneamente y aprobáramos en conjunto las 2 iniciativas una vez que hayamos terminado de discutir el tema, me parece válida la moción, habría alguna otra persona.

C. Eduardo Abortes Arredondo, Consejero Presidente de Guanajuato

En relación a lo que comenta el compañero creo que en principio y por orden se debe de abordar la normatividad de la COMAIP y, en su caso, como punto de acuerdo en esta asamblea es que se considere lo relacionado a la creación de la comisión de vinculación, puntos de acuerdos que son perfectamente validos por la asamblea, no.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Perfecto gracias señor. Habría alguien más que se quisiera anotar en la lista de la discusión del tema de los estatutos.

Lic. Jesús Omero Flores Mier, Consejero de Coahuila

No pues nada más que nos consideren.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Sí lo consideramos, alguien más que quisiera incorporarse a la lista de discusión, sí.

Lic. Genaro Vázquez Colmenares, Comisionado Presidente de Oaxaca

Este es el momento oportuno y necesario para traer a esta asamblea una reflexión que tenemos en Oaxaca, la COMAIP se declaró en sus estatutos como un mecanismo de cooperación, de colaboración para realizar los fines de la transparencia y se aprobaron unos estatutos, todos sabemos perfectamente que los integrantes de esta asamblea somos en algunos casos organismos autónomos y en otros organismos descentralizados en cualquiera de los dos no estamos en posibilidades ni en condiciones de poder abdicar, a si sea en forma mínima, de nuestra autonomía y esto nos trae a la conferencia mexicana de acceso a la información, de la reflexión de que no hemos definido ni sabemos cuál es la naturaleza jurídica de la conferencia mexicana de acceso a la información pública, no es una persona moral, no es un organismo público, que cosa es la COMAIP.

Precisamente este es el problema fundamental que atraigo a la reflexión sincera de todos ustedes, no para que destruyamos los logros alcanzados no para que desvirtuamos los esfuerzos que se han realizados, para llevar adelante las metas de la transparencia de la protección de datos personales y de la conservación de archivos, sino para fortalecer nuestra cooperación, nuestra colaboración nuestro esfuerzo por las metas que fijan las leyes que nos

rigen, entonces no es posible que la COMAIP siga desarrollando actividades sin tener una personalidad jurídica concreta, y no la podemos ver, no es posible que tenga una personalidad jurídica, por eso los de Oaxaca proponemos que en vez de reputarla en una especie de organismo público o de asociación se convierta, se unan los esfuerzos que nosotros realizamos y nuestras representaciones mediante la celebración de un convenio multilateral en el que se establezcan nuestras metas y nuestros objetivos y que los estatutos que están por aprobarse se incorporen como una mecánica de organización y de procedimiento, mientras tanto nosotros proponemos que esos estatutos se suspendan hasta que no logremos el propósito de la celebración de un convenio multilateral que Oaxaca se compromete a someter a consideración de todos ustedes dentro de los próximos 10 días. Cedo la palabra al Dr. Ávila Ortiz.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Se cede la palabra al comisionado Raúl Ávila Ortiz del estado de Oaxaca.

Dr. Raúl Ávila Ortiz, Comisionado de Oaxaca

Muchas gracias. Buenos días otra vez casi buenas tardes sólo quiero detallar aunar un poco más en la justificación de este planteamiento que ha hecho el comisionado el presidente Vázquez Colmenares. Primero, yo diría en que coincidimos en que la importancia adquirida por la COMAIP requiere efectivamente reflexionar sobre su naturaleza y su personalidad jurídica, en beneficio de los órganos garantes desde luego y de sus fines orgánicos, entonces como se mencionaba, planteamos que se debiéramos volver a la opción que se discutió y que se dejó allí, quizá porque no era el momento para establecer una estrategia de este alcance en Yucatán, en Quintana Roo en el año 2004, en donde en esa asamblea se plantearon las tres opciones la asociación civil, el convenio de colaboración y lo que seguimos teniendo hasta ahora que es un conjunto de principios y de declaraciones y unos estatutos que se aprobaron hasta el año 2006, no perder de vista que en el año 2007 entró en vigor la reforma constitucional y hay una nueva condición constitucional de los órganos garantes de la mayoría de ellos a partir de 2007, sin embargo la COMAIP, se sigue manejando con los estatutos o la modalidad de los estatutos del 2006 y estamos en tren de aprobar digamos unos nuevos estatutos sin una reflexión sobre la estructura jurídica de fondo que sostiene a la conferencia, entonces nosotros planteamos concretamente volver a retomar aquella opción porque en la COMAIP está sobre todo en este último año, quizá en los 2 últimos años, adquiriendo unas dimensiones que requieren nuevos instrumentos de navegación y también una hoja de ruta, porque de otra manera hay una disfunción entre su dimensión y los instrumentos jurídicos que la sostienen; de tal suerte nos presentamos el escenario de un convenio multilateral en el cual se establezcan, se recuperen los principios de origen de la COMAIP en el cual se coloquen unas declaraciones pongamos clausulado y quizá los estatutos se conviertan o puedan convertirse en algunas bases para la operación y coordinación de la COMAIP y que los proyectos de trabajo debidamente aprobados por la asamblea correspondiente aparezcan como anexos técnicos de este convenio en general de cooperación, ese sería en general el planteamiento.

Esta estrategia creemos que tiene las siguientes ventajas; la primera aprovecharía el valioso trabajo realizado por la subcomisión jurídica que nos hacemos cargo, que lo ha hecho muy bien y que son valiosos los estatutos hay una intención de institucionalización de reordenamiento, de reordenamiento, regionalización, etc. que nos parece que está es correcto, luego consolidaría la base jurídica y la legitimidad de la conferencia por lo que he mencionado se recuperarían los principios, se colocarían estas bases de coordinación y operación y los anexos técnicos luego alinearía la COMAIP con la reforma del 2007, porque pues hay un nuevo régimen de autonomías y por lo menos al estado de Oaxaca y a mi presidente, que es el representante legal, le cuesta mucho trabajo justificadamente el transferir como el dijo a si sea mínimamente una dosis de autonomía que no está autorizado para hacer a un organismo que en rigor no tiene una personalidad jurídica y cuya naturaleza jurídica y capacidad legal, esta digamos en una franja de indefinición que no está clara, luego también nos parece que esta estrategia aclararía la naturaleza jurídica y el alcance de la representación y funcionamiento de sus órganos de coordinación, o sea, creemos que lo que hemos visto en este último año, últimos dos años que es muy importante tiene que estar sujeto a un mandato que es lo que plantean los nuevos estatutos o sea que el presidente de la COMAIP, para recibir esa representación con el voto de la asamblea al no operar

solamente como la conferencia nacional de gobernadores en donde se limita a recibir y organizar la asamblea en su entidad, sino que está asumiendo funciones de promoción en un ámbito supra estatal en un ámbito nacional si consideramos absolutamente que debe de haber un mandato muy preciso con proyectos muy concretos aprobados por la asamblea y lo mismo para las subcomisiones, porque de otra manera estamos en los hechos transfiriendo autonomía a una supra instancia y no estamos de acuerdo.

Finalmente hemos percibido y hemos conversado con varios colegas, ya voy a terminar, hay problemas de problemas de carácter administrativo para justificar incluso los viáticos, los gastos, que se empeñan o comprometen con ese tipo de actividades la realización de la COMAIP los viajes etc. De tal suerte que la firma del convenio de cooperación haría factible también resolver ese problema, finalmente quizá eso permitiría en un momento ulterior proceder a la constitución de un fideicomiso con un fideicomitente con un banco con rendición de cuentas con un control adecuado del manejo operativo, que también pusiera la COMAIP su capacidad financiera pero sujeto a estas nuevas reglas en otra posición para conseguir sus fines que son muy valioso. Entonces ese es el planteamiento.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Muchas gracias, concederíamos el uso de la palabra a la consejera Ana Rosa Payan, para exponer su punto de vista y les solicitaría encarecidamente que los tiempos se respetaran. Perdón una disculpa es Oscar Guerra ante de la comisionada.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

Hay una moción Alejandro.

Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del IFAI

Sí la emoción es que se nos ha hecho una propuesta y yo creo que pues hay que abrir una ronda de comentarios sobre esto no, eso es lo que a mí me parece o hacemos una ronda en donde cada quien plantee cosas que tenían que ver con articulados del estatuto, a si yo lo había entendido y pues ahorita lo que se nos está planteando es, si debemos de entrar a la reforma del estatuto o lo que tenemos que hacer es plantear de qué manera hacemos un convenio multilateral en donde quede entonces si me parece que es como de especial pronunciamiento, muy bien.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

En el mismo sentido Alejandro yo me iba a referir a otro punto obviamente lo pase para otra intervención de todas maneras me voy a referir ahorita a lo que está proponiendo el estado de Oaxaca, yo creo que podríamos los que estamos en la lista intervenir sobre el punto si es nuestro asunto y luego a ver dependiendo como quede la discusión para abrir este punto para las específicas, para el estatutos yo es lo que propongo.

Entonces ahora sí entrando en materia a la propuesta de Oaxaca, es un asunto que se ha discutido varias veces en esta en la COMAIP. Creo que la COMAIP en esta parte si coincido ha venido digamos cada vez fortaleciéndose con sus actividades lo cual digamos es bueno en ese sentido yo lo que diría y siempre se los digo a mis compañeros abogados y a lo mejor hay muchos y a lo mejor es minoría es que debe estar claro que el derecho sigue al hecho, no el derecho hace el hecho es al revés, y aquí hay un hecho, que tiene digamos, que debemos conocer, que somos un acuerdo de buenas voluntades como la CONAGO, de buenas voluntades en ese sentido y yo creo que cuando alguien tome esta confederación para no hacer buenas voluntades tendrá pues su llamada de atención por parte de todos nosotros como en algunos momentos puede haber sucedido, yo lo que propongo para que podamos digamos continuar porque si no esta cuestión nos puede llevar a una discusión interminable y hacer la parálisis por análisis, entonces aprobemos los estatutos con las cuestiones que tengamos que opinar cada quien, porque creo que hay varias yo tengo algunas, creo muy simples pero que lo discutamos, hemos trabajado así y no ha habido ningún problema en términos generales y que la propuesta, yo voy por la propuesta del convenio multilateral me parece la idea, que tengamos digamos si es un acuerdo de buenas voluntades, si es un acuerdo de buenas voluntades, que tengamos entonces algunas reglas de operación estoy totalmente de acuerdo pero que lo podamos discutir sobre papelito o sea las ideas y, le propondría al estado de Oaxaca, que nos haga una propuesta concreta y

especifica de ese convenio para poderlo discutir en las subcomisiones regionales que es el espacio y si nos da el tiempo que se nos puede dar en agosto que tenemos la reunión para la métrica si hay posibilidades, no lo sé, podamos en ese momento tomar una definición concreta pero que sigamos trabajando y no paremos el asunto de estatutos, hagamos las correcciones que ahí están y simplemente lo vuelvo a decir el derecho siga derecho. Gracias.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Antes de darle la palabra a la consejera Ana Rosa Payán, los temas que propusieron los consejeros del estado de Oaxaca podríamos resumirlo en tres puntos: Uno no llevar a cabo la aprobación en este momento los estatutos, segundo ver como formalizar darle una forma jurídica a la COMAIP y el tercero que es el rol del presidente como representante de todos en el cual se percibe por parte de Oaxaca que se están delegando ciertas facultades que corresponden específicamente a cada uno de los órganos garantes y en esta cuestión de la presencia en varias actividades a nivel nacional por parte del presidente; esto está yendo más allá de lo que sería el modelo de la COMAIP. Estos serían los tres puntos que se pusieron en la mesa, que se abra la discusión del tema y le pediríamos a la consejera Ana Rosa Payán su punto de vista al respecto.

C.P. Ana Rosa Payán, Consejera de Yucatán

Si este lo mío es estando y ya entrando en el tema de los propios estatutos, no sé si ya queda zanjado lo de Oaxaca,.....

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Perdón estaríamos ahorita siguiendo la ronda de los que se anotaron pero sobre el tema en particular de Oaxaca si hubiera algún comentario.

C.P. Ana Rosa Payán, Consejera de Yucatán

No de Oaxaca no yo tengo pero sobre otros.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Entonces ahorita regresaríamos a este tema, ahorita sería específicamente para el tema de la propuesta de Oaxaca, la propuesta es terminaríamos con las personas que se anotaron y de ahí veríamos si alguien más quiere comentar sobre el punto e incorporarse a la lista.

Lic. Miguel Castillo Martínez, Consejero de Yucatán

Bueno, muy buenos días a todos, yo quisiera ser preciso y contundente en dos temas, el asunto de los estatutos de la COMAIP, se ha discutido durante el último año en la subcomisión jurídica de una manera en donde se ha dedicado mucho trabajo y mucha responsabilidad de muchos de los consejeros que se encuentran en los estados de la república, ha sido un tema que se ha circulado por correos electrónicos muchísimas veces y de los que se ha recibido muy poca retroalimentación como respuesta en cuanto a vinculación de temas. Sí me parece que en cuanto entrando a los estatutos sí habría unas cosas que podríamos afinar, en términos prácticos, pero también me parece que sería una falta de respeto a la subcomisión jurídica que ha trabajado muy duro este año no aprobar los estatutos que se han trabajado con los cambios y consideraciones, por supuesto que tenga la asamblea en cuanto a redacción y temas concretos; creo que el tema de ser una persona moral y de ser asociación civil se ha discutido sobradamente y creo que además el artículo 1 de los estatutos establece claramente cuál es la función de la COMAIP; y lo leo para que lo recordemos, sistema de cooperación, colaboración, promoción y difusión que esté integrada por una decisión libre y voluntaria, a mi me parece que está clarísimo que esto es un acuerdo multilateral de buena voluntad y que si se llame estatuto y no se debería llamar estatuto o se llame lineamiento o se llame como se llame, estas son las reglas con las que ha operado la COMAIP hasta hoy muy bien; y yo me iría al punto específico del famoso punto que se tocó aquí respecto a vulnerar autonomías de los estados respecto a los trabajos de las comisiones. Yo quiero ser muy enfático y muy concreto en este tema cada uno de los comisionados que nos hemos involucrado en comisiones nacionales dedicamos tiempo extra del que dedicamos a nuestras comisiones para difundir y promover el tema de acceso a la información pública porque ese es el fin y el mandato de la asamblea de la COMAIP, apoyar los temas que tienen que ver con las problemáticas directas del derecho al acceso a la información, temas legales que tienen que ver con apoyos para que no existan retrocesos en

el tema de derecho al acceso a la información pública y creo que allí todos estamos incluso retroalimentados vía correo electrónico, vía información nacional que nos ha permitido por lo menos conocer las actividades que todos los que están involucrados en los temas nacionales hacen; en el caso concreto la subcomisión de difusión que yo quiero tocar hemos hecho un trabajo para abrir espacios de difusión a los organismos autónomos que somos cada uno de nosotros se les han enviado correos y casi con seguridad lo diría, Oaxaca que más veces ha utilizado los canales que se han abierto y nos da mucho gusto que así sea, esto lo que resume es que la buena voluntad, colaboración y la cooperación lo que hace es abrirnos espacios a todos en beneficio de todos con el respeto de las autonomías y el ejercicio de cada una de nuestras funciones y creo que discutir el día de hoy, aprobar o no aprobar unos estatutos cuando se ha trabajado muy duro desde la asamblea de Veracruz a ahora y discutir temas de conformación sin tener una propuesta concreta me parece que es dilatar el trabajo de esta asamblea innecesariamente, yo coincido con Oscar Guerra en que podemos revisar una propuesta concreta de papel y ver la viabilidad en otras reuniones posteriores pero no estaría yo a favor de distraer la discusión de la aprobación de estatutos e irnos a puntos inconcretos por el ánimo simplemente de traer una nueva propuesta a la mesa que tendría todavía mucho que revisarse y mucho que discutirse.

Yo los conminaría a todos, a que no nos fuéramos a perder en una discusión que nos podía llevar toda la mañana y toda la tarde y que no vamos a llegar a nada cuando lo concreto es saber temas concretos de estatutos y definir, como decía Alejandro del Conde, hace un rato la representación y el mandato concreto de la asamblea con respecto al presidente y a las comisiones esa sería mi participación.

C.P. Ana Rosa Payan, Consejera de Yucatán

Tendría uso de la voz el consejero Jesús Homero Flores del estado de Coahuila si tiene sobre el tema que estamos comentando.

Lic. Jesús Homero Flores, Consejero de Coahuila

Gracias pues bueno es muy respetable la postura del estado de Oaxaca, sí es necesario que se haga una fundamentación para la COMAIP pero creo que los últimos 5 años ha estado trabajando y ha dado muy buenos resultados. Podemos, como dice el compañero Guerra, llevarla al seno de la subcomisión jurídica y trabajar la propuesta de fondo ponerla como una de las prioridades en la próxima reunión inclusive, salvo lo que opine el coordinador y pues trabajar junto con las propuestas que hagamos todos, pero yo creo que si los últimos 5 años ha venido trabajando la COMAIP con buenos resultados y pues ahorita es un poco de mejorar con los estatutos que tenemos para llevar una buena realización de las actividades, esa sería la intervención.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

La daríamos la palabra, un punto para considerar el comisionado Miguel Castillo propone que se aprueben los estatutos como están y solamente se discuta el tema del rol del presidente para dar avance, y estos temas dejarlos hacia delante como una propuesta alternativa, bueno muy bien.

Lic. César Octavio López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

Yo abusando de la posición que por azares del destino estoy aquí, pero si los estatutos se circularon en su momento, caemos en una discusión un tanto estéril, yo creo que vayamos, yo creo que vayamos al fondo ya a los que se les concedieron la voz ya lo han dicho ha sido un trabajo exhaustivo de la subcomisión jurídica. Se circuló en su momento con la debida antelación los estatutos vayamos a la discusión del proyecto que tenemos, ya y que a todo mundo se le circuló y que la posición de Oaxaca que yo la veo bastante buena para darle alguna formalidad y alguna digamos facultades y obligaciones a través de un convenio, lo veo bastante bien, y que como dice Oaxaca en 10 días nos tendrá el proyecto, nos lo circulen a través de la subcomisión jurídica, lo analicemos y en su caso se discuta lo aprobemos la viabilidad, pero yo creo que nos podemos llevar aquí prácticamente toda la mañana se circuló con la debida antelación los estatutos y vayamos, digamos a los puntos que cada uno de ustedes traen sobre ese proyecto.

Dr. Raúl Ávila Ortiz, Comisionado de Oaxaca

Solicitamos la palabra antes de pasar a una votación.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

No, pasaríamos a terminar la discusión, ahorita le volveríamos a dar la palabra pasaríamos al comisionado de Tlaxcala, Lic. Francisco Mixcóatl si tiene alguna observación acerca de este punto que estamos discutiendo.

Lic. Francisco Mixcóatl Antonio, Comisionado de Tlaxcala

Junto con la propuesta que él hace y ahorita pues darle seguimiento a los estatutos y ya en su momento se verá si se requieren nuevas reformas a los estatutos, porque sí requiere de un trabajo ya más especializado, ahora sí como se dice más en corto porque ahora si someter esta discusión ante los 33 órganos garantes que somos nunca vamos a terminar yo creo que esa es la postura más viable, no.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Tendría uso de la palabra el Lic. Salvador Rodríguez del estado de Colima.

Lic. Edgar Noé Larios Carrasco, Comisionado Presidente de Colima

Para platicar sobre el tema, y creo yo a efecto de ese respeto al trabajo que se ha venido realizando durante mucho tiempo y del cual todos y cada uno de nosotros lo conocemos, yo me iría por el hecho de votar esas dos propuestas bien identificadas que las tiene usted allí anotadas en la mesa para si bien ganara la propuesta que proponen los amigos de Oaxaca o la otra que proponen aquí los demás compañeros y le daríamos más celebridad a esto, es la propuesta concreta.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Muchas gracias. Le daríamos la palabra a la comisionada, primero la Comisionada Peschard para tratar este tema.

Dra. Jacqueline Peschard, Comisionada Presidenta del IFAI

Sí, perdón lo que yo propuse fue que si había una propuesta para discutir si deberían de ser o no estatutos o un convenio multilateral que diera lugar a unas bases de coordinación, que se discutiera esto, ahora es cierto que hoy teníamos la aprobación de estatutos y que se ha trabajado durante varios meses en la comisión jurídica, entonces se me ocurre que como de todas maneras seguiríamos teniendo los estatutos en tanto no tengamos la propuesta de Oaxaca y podamos analizar con todo detenimiento, pues podamos ir a ver nuestras observaciones puntuales sobre esta reforma al estatuto y mientras tanto recibir la propuesta de Oaxaca y eventualmente si decidimos que en lugar de estatutos debería de ser otra fórmula incluso como estaba originalmente en los estatutos que eran unas bases de coordinación cosa que ya en la reforma actual no está, pues iríamos, pero sobre todo entiendo que a Oaxaca lo que le preocupa es definir la naturaleza jurídica de la COMAIP y por lo tanto, el nivel de representación de la presidencia de COMAIP, eso es lo que entiendo que les preocupa entonces lo que son, bueno eso es lo que yo entendí a lo mejor es otra cosa, pero eso es lo que yo entendí, entonces vayamos a los estatutos que realmente son unas bases de coordinación de cómo funciona este organismo que es producto de colaboración y la buena voluntad de quienes formamos parte de ella y seguimos en esta discusión que quizá yo no conozco esa trayectoria de discusión previa pero bueno si hay una discusión previa no importa se retoma y se vuelve a poner sobre la mesa. Gracias.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Pondría a consideración de la mesa la propuesta de la Dra. Peschard alguien quiere comentar algo antes de,.... Guerrero.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

Es una moción en términos de no dividir creo que la propuesta de Oaxaca es interesante ya lo comentábamos ayer, yo creo lo que yo propongo de mi propuesta que hice es que le diéramos entrada al punto, que se procese lo antes posible sobre una propuesta concreta y que ahorita, digamos para estar todos de acuerdo, no se Licenciados de Oaxaca discutamos y hagamos las afinaciones a los estatutos que se están proponiendo.

Ese es el tema, ese es de observación, pero qué pasa con la propuesta de Oaxaca no es de votarla a favor o en contra, yo casi diría que estoy a favor, simplemente es cuestión de momentos, que le demos entrada al asunto y nos comprometamos en las regiones discutirlo y en agosto cuando tengamos la reuniones de la métrica lo tomamos como meta, y después de la métrica tener una reunión previa para discutir el punto a lo mejor aprobarlo, yo les decía otra cuestión ese convenio que yo estoy de acuerdo también tenemos que aprobarlo en nuestros propios plenos, yo no podría ahorita decir sí o si no tiene que ser sometido, con esa propuesta podríamos ya tener esa posición, entonces con el objeto de no dividir yo diría si están de acuerdo que le demos entrada al punto que nos comprometamos, porque si es un asunto que hay que analizar y en su momento tomar una decisión, y ahora modifiquemos los estatutos hemos trabajado 5 años con estatutos o con reglas de operación, aquellas cuestiones que nos lleven hasta cuando firmemos ese convenio si es el caso.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Estado de Guerrero, por favor se les concede la voz.

C.P. Marco Ignacio Cuevas González, Comisionado de Guerrero

Yo creo que lo más importante sobre la naturaleza de este organismo, de esta conferencia es el trabajo que ha venido realizando estos 5 años, que me parece que antes de tratar de cambiar pues una esencia, yo creo que sería conveniente primero hacer una revisión del funcionamiento de esta conferencia, es decir, cuáles han sido los resultados de esta conferencia en las diversas reuniones de trabajo y si viéramos que no operaría que no operará entonces entraríamos a una evaluación, pero yo creo que así como estamos trabajando que el documento que la rige se llame como se llame, pero que finalmente los resultados son eficientes y eficaces, yo considero que en todo caso, en otro momento llevar a cabo una evaluación de nuestro funcionamiento si viéramos que no está funcionando bien entonces si tendríamos la necesidad de llevar a cabo una revisión del funcionamiento, pero esto ya como se ha dicho ya ha sido discutido en varias ocasiones de esa naturaleza y llegamos a la conclusión de que así como estamos funcionando, así es la forma natural de cómo debe continuar operando. Gracias.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Tendría la voz Chihuahua.

Lic. Manuel Enrique Aguirre Ochoa, Consejero de Chihuahua

Bueno yo creo, buenos días a todos, estamos incurriendo precisamente en lo que no queríamos, prolongar la discusión por el tema, a mi me parece que la reflexión que pide Oaxaca es adecuada, pero estoy de acuerdo en la propuesta que hace el Lic. Millán en que si ellos lo aceptan se incluya el tema para ser discutido, para ser debatido en una ocasión posterior quizá en la siguiente asamblea y punto no.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Oaxaca quería hacer uso de la voz este, perdón tiene la voz Gildardo de Chiapas primero y después Oaxaca.

Lic. Gildardo Arturo Domínguez Ruiz, Consejero de Chipas

(inaudible)...2006-2007 cuando Aguascalientes hizo exactamente una propuesta con documento y todo para crear una asociación civil y lo que no recuerdo bien en que sesión se discutió, sesión de la asamblea general de la COMAIP creo que fue en Durango me dicen por ahí, Veracruz y se desechó, por lo tanto es un asunto que pudiera considerarse concluido porque es exactamente la misma discusión, la que propone con todo respeto Oaxaca en este momento fuera de ese comentario que pudiera valer para efectos operativos al interior de la COMAIP si se rescata el acta correspondiente estoy de acuerdo con la posición de Oscar Guerra y la Dra. Peschard, dejar esto que se vaya a la comisión de asuntos jurídicos, que para eso es el área técnica jurídica, que la revise nos proponga y en otra asamblea trabajamos esto. Gracias.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Les pediría que si no tienen inconveniente que hablara Oaxaca que había pedido la voz y pasáramos a hacer una propuesta en caso del estado de México, primero el estado de Oaxaca.

Dr. Raúl Ávila Ortiz, Comisionado de Oaxaca

Muchas gracias secretario de la asamblea. Hemos escuchado con mucha atención las expresiones, no es el momento para refutarlas, ni cuestiones doctrinales entre economía y derecho o cuestiones de ética del trabajo, de cuestiones de previo y especial pronunciamiento y sobre cuestiones supervenientes que además nosotros enviamos un correo electrónico a la subcomisión de Tlaxcala la última vez que se reunieron en Tlaxcala a la subcomisión jurídica y advertimos que teníamos observaciones, pero no creo que sea el momento, lo que si para dejar constancia de la buena fe que nos anima para hacer este planteamiento a favor del fortalecimiento de la asamblea, es que como bien planteó el maestro Millán, no, quizá pueda cambiarse el nombre de estatutos por bases de coordinación que sí es técnicamente jurídicamente correcto que vayamos adelante, pero si anticipamos dos cuestiones con todo respeto, con toda consideración la primera que sostenemos el planteamiento de que haremos un ejercicio para elaborar un proyecto, un ante proyecto que obviamente tendría que ser aprobado por los organismos correspondientes de acuerdo con cada orden jurídico local y federal de los órganos garantes y en 10 días hacer llegar ciertamente a la subcomisión jurídica, lo haremos pero si un segundo punto que si queremos subrayar en el sentido que mencionaba tanto Oscar Guerra como Jacqueline Peschard, poner especial atención en la naturaleza y en el alcance del mandato de los órganos de coordinación que no de representación y no de gobierno de la COMAIP si no órganos de coordinación para poder tener claridad, de otra manera no es un término de trabajo ni de ética, es un trabajo constitucional de las facultades que tiene el presidente, en este caso, el órgano de Oaxaca en un asunto que es muy serio y no nada más de buena voluntad, un asunto constitucional de la autonomía que nos genera un problema en Oaxaca y seguramente a algunos de ustedes también en sus estados. Gracias.

Análisis y en su caso aprobación a la reforma a los Estatutos de la COMAIP

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Entonces pasaríamos a esta iniciativa, la propuesta sería la siguiente si se toma en consideración la propuesta de Oaxaca para hacer un análisis más profundo del tema de la personalidad jurídica de la COMAIP que nos hará una propuesta en 10 días la subcomisión jurídica y en principio les propondría aprobar en lo general a los estatutos para entrar en la discusión de los temas específicos de los mismos y allí se tomaría en cuenta la sugerencia de Oaxaca de definir claramente el alcance de representación de los órganos de coordinación de la propia COMAIP. Si estuvieran de acuerdo en este tema les pediría que se expresaran levantando la mano, recuerden que aquí es un voto por estado para aprobar en lo general los estatutos pasar a la discusión de puntos en concreto que tengan observaciones cada uno de ustedes, les pediría que se manifestaran los estados en particular, tenemos 23 votos a favor, si hay votos en contra de la aprobación de los estatutos en lo general entendemos que los que no votaron se abstienen de hacerlo y pasaríamos a los puntos particulares de cada uno de los diferentes órganos garantes, en este sentido les pediría a la comisionada Ana Rosa Payán que hiciera sus comentarios en lo particular.

C.P. Ana Rosa Payán Cervera, Comisionada de Yucatán

Si gracias, bueno pues, muy buenas tardes y muchas gracias, miren este yo me iría en los siguientes puntos artículo 1, 4, 5, 11, 6, 9 y 19, enunciado del capítulo sexto al capítulo séptimo del artículo 20, y me voy lo más rápido posible en el artículo 1 más que en el contenido más que en la forma o en lo que expresa, me preocupa y quisiera saber si precisamente un poco por la preocupación que tiene al parecer Oaxaca y a lo mejor si todos pudiéramos tener un sustento, aquí dice que esta la libre adición y voluntaria de los organismos de acceso a la información lo que me gustaría saber es si tenemos 33 actas en los archivos de la COMAIP, de los 33 consejos que hayan aprobado pertenecer a la COMAIP, creo que es importante para cuestiones de sustento jurídico y decisiones que vayamos tomando. Entonces es nada más cuestión en el artículo primero nada más esa

sería mi observación primero haber si contamos con esas 33 actas para que tengamos precisamente el respaldo de todos los que pertenecemos a la COMAIP, en el artículo 4 o 5 y 11 se refiere a las asambleas regionales, me parece que deberíamos hacer un poquito más ágiles nuestras reuniones inclusive yo no recuerdo haber pertenecido o participado en una asamblea regional, he participado en reuniones de trabajo regionales las cuales me parecen mucho más dinámicas puesto que inclusive en el artículo 11 se dice que se tendría que tener la convocatoria del presidente y si no convoca el presidente dentro de 10 días convocaría la región, evitémonos esas convocatorias y hagamos un trabajo muy ágil, mi propuesta concreta es que se suprima el termino asambleas regionales y se queden por reuniones de trabajo como lo estamos haciendo hasta el momento, de formas mucho más ágiles y que convoca, por ejemplo, en este caso Miguel que es el coordinador regional y cada región me supongo que hace lo mismo y creo que es mucho más ágil y este por lo tanto en el capítulo sexto y el capítulo séptimo que enuncia asambleas regionales que se quite también ese enunciado y se suprima la palabra regionales. En cuanto al artículo 6 en donde están las diferentes regiones Oaxaca sigue en la región sur y entiendo que Oaxaca ya no pertenece a nuestra región entonces que se cambie a la región que le corresponde pero supongo que debe ser la del centro; en cuanto al artículo 20 están las facultades del presidente, en ningún inciso se establece que él es el que convoca, en cuanto a las facultades del presidente en ningún lugar dice en el artículo 20 cuáles son las facultades de convocar a la asamblea y me parece que debería estar establecido, y en cuanto.....

Lic. César Octavio López, Presidente de la COMAIP

Insisto, los estatutos se circularon en su momento, la reforma de estatutos los que están son los vigentes obviamente pero se circuló con toda la debida antelación ese proyecto de estatutos que se ha estado trabajando.

C.P. Ana Rosa Payán, Comisionada de Yucatán

Una disculpa por no haberlos traído, pero yo pensé que eran los mismos que estaban acá y no tuve la atención de cotejarlos, una disculpa por mi parte y a lo mejor nada más entonces en el artículo 19 concluiría, únicamente con un punto ciertamente delicado que es la presidencia y la sede, me parece que no necesariamente quien preside la asamblea, quien preside la conferencia tenga necesariamente que tener la sede porque las evidencias pueden cambiar en cualquier momento, de hecho la propuesta de que solo sea el artículo noveno, que dice por lo menos una vez al año serán las asambleas, me parece que hay que quitar la palabra "por lo menos" y dejarlo una vez al año, y las extraordinarias que fueran necesarias, entonces eso también está en el formato nuevo y esto yo sigo con el mío, bueno pero me circunscribo en el artículo 19, en la cual propongo que la presidencia y la sede no sean precisamente ligadas esto, no tiene que ser así, hay muchas circunstancias en las cuales en un momento dado una sede puede ser propuesta y no así la presidencia tenerla durante todo el año, la persona que tenga la capacidad sobre todo económica, hay estados de la República cuyos institutos tienen muchísimo dinero pueden darse el lujo de estar en todo el país y en cualquier momento y hay estados que por su naturaleza económica les sería imposible mantener una presidencia, pero sí puede ser sede, entonces mi propuesta concreta es que no sea ligada la sede con la presidencia

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Había una propuesta, entonces las observación, las originales ya están resueltas, el tema sobre la asamblea, aquí hay dos propuestas; una es la de las asambleas regionales de simplificar su procedimiento para su celebración y el segundo que no tenga que necesariamente ser el presidente el que lleva a cabo la asamblea en su localidad y pues no tendrían que estar unidos la sede con la presidencia ese es el planteamiento, en los estatutos no recuerdo que en la nueva versión de los estatutos se proponga que el presidente tenga duración de un año y que haya dos eventos de asamblea al año, entonces en una de las dos ocasiones no sería en la propia sede es como está establecido en la nueva versión de los estatutos, ¿alguien más?

C.P. Ana Rosa Payán Cervera, Comisionada de Yucatán

Una ordinaria al año y las extraordinarias que fueran necesarias, y no necesariamente tiene que ser la sede donde está la presidencia, tomando en consideración que en muchas ocasiones el presidente será por cuestiones económicas un ciudadano que tenga los

recursos económicos suficientes, pero que la sede no puede sostener en un momento dado una presidencia durante todo un año.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Entonces la propuesta sería que hubiera una asamblea ordinaria al año, les propondría que si hubiera algún tema a discutir para que podamos ir avanzando en las observaciones puntuales podemos en un momento dado irlo aprobando o en un momento dado desechando la propuesta, en este caso es tenemos en los estatutos dos se propone que solamente sea una vez al año.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

Bueno yo tenía otra serie de propuestas bueno que quiero hacer sobre el tema este específico pero las decisiones no se hacen así cada quien tiene, porque si no entonces ahorita yo hablo, propongo algo, y luego o sea, hagamos nuestras cuestiones en general que se anoten y al final se voten, pero sobre el punto, yo soy de la idea que no podemos decir que si son o tienen más o menos presupuesto puedan ser presidentes o creo que el incentivo, y esto se utiliza en muchos lados, bueno en los economistas se utiliza muchísimo que aquel que es sede va a ser el presidente reglas del juego ya de una vez ya anticipadas, lo demás genera incertidumbre en este tipo de cuestiones, entonces yo voy con la propuesta que traen los estatutos que aquel que se lleva la sede se lleva la presidencia.

Bueno a lo que yo iba es; uno estoy de acuerdo con lo que se propuso hagamos la comisión de vinculación desde ahora la aprobemos, no lo discutamos después yo creo que es una comisión que nos hace falta y que puede potencializar mucho el trabajo de la COMAIP, el trabajo de los órganos garantes hay compromisos de algunas ONG's, de empezar a hacer un directorio, de empezar a trabajar en los diversos estados, entonces yo estoy totalmente de acuerdo y lo pongo de una vez que el doctor Guillermo, que es el que hizo la propuesta de Jalisco sea quien la pueda presidir pero bueno eso no. La otra es que no tengamos una subcomisión o comisión jurídica de datos personales, porque entonces sería jurídica y de acceso de datos personales, creo que la jurídica es una comisión que nos respalda a todos en el tema jurídico, yo propongo por la importancia del tema que tiene y de verdad la dificultad también que nosotros estamos viendo que hagamos una comisión específica de datos personales, obviamente que la jurídica siga trabajando y propongo que la pueda presidir el IFAI que es digamos ellos consideran pertinente, por digamos aparte la aprobación de la ley ya nos decía Lina Órnelas, hay algunas cosas que hay que coordinar hay que tener un piso básico creo que hay mucho trabajo por hacer y creo que esa es una específica; y lo último, bueno que la comisión de métrica, bueno así está pero que sea de evaluación e indicadores de gestión. Nada más.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Alguna otra propuesta, en el caso de Oaxaca por favor.

Dr. Raúl Ávila Ortiz, Comisionado de Oaxaca

Haber este perdón por insistir yo sí creo llamamos el presidente y su servidor otra vez por última vez a la reflexión sobre la trayectoria de la COMAIP, en el sentido de que como decía la Sra. Payán hace un momento, en el artículo 1 de los estatutos vigentes y los que se están empezando a discutir se establece que es la COMAIP, es un sistema de cooperación y de colaboración, promoción y difusión integrado por la decisión libre y voluntaria de órganos y organismos de acceso a la información pública. Pregunta, para empezar si los titulares de los organismos garantes aquí presentes traen el mandato de sus órganos que es lo que se planteaba hace un momento que bueno había que recabar, verdad Oscar para firmar el convenio de colaboración, entonces si hay un acuerdo del pleno del órgano garante del Info D.F. y de las diferentes entidades para aprobar los estatutos o bases de coordinación o como se llamen, porque en eso se juega, vamos la legitimidad y la legalidad de este sistema de cooperación, porque con un instrumento de vinculación como el que se está planteando otra vez vamos en el camino que precisamente estamos tratando de regularizar que es el de crear instancias que volatilicen la representación de órganos garantes que tienen autonomía en el ámbito local, no sé si hablamos el mismo lenguaje verdad entonces, con todo respeto pero nosotros insistimos que hay un asunto que sobreviene, es una causal superveniente no, que en el curso de los trabajos ética, legal e institucionalmente muy respetables que se han

hecho a nivel regional de las subcomisiones, pero sobreviene un asunto de especial naturaleza que es justamente la trayectoria, la trayectoria que está tomando la organización que ya no es como era, es evidente se está convirtiendo para decirlo en palabras llanas, se está convirtiendo en un avión supersónico, cuyos instrumentos de navegación y su ruta de navegación no tiene un mandato constitucional y legal debidamente asentado; entonces no es nada más de buena voluntad, porque la buena voluntad está sujeta a la verdad sabida, y la verdad sabida depende de que tengamos sobre la mesa los papeles de los proyectos de trabajo y que es lo que van a realizar las diferentes subcomisiones, si no es un trabajo hacia dentro de la organización y es hacia fuera, entonces adquiere un sentido extra organizacional y entonces aquí, si por lo menos en el caso de Oaxaca transmito lo que plantea el representante legal de este organismo Oaxaqueño, que es el comisionado presidente Vázquez Colmenares, estamos haciendo una transferencia de autonomía un órgano supra estatal hombre esa es la verdad; ahora si se quieren seguir por ese camino pues les damos nuestra bendición, pero quizá nosotros nos vamos a abstener de participar en una trayectoria como esa.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Bueno, yo no sé si hubiera alguien que quisiera puntualmente proponer alguna otra modificación o alguna otra sugerencia a los estatutos vigentes, si no, Miguel Castillo.

Lic. Miguel Castillo Martínez, Consejero de Yucatán

Yo me iría concretamente en este punto que nosotros discutimos en la región sur y lo pondría sobre la mesa como un punto concreto que la presidencia durara así como están los estatutos pero que nada más hubiera una asamblea ordinaria al año, ese sería el punto concreto que trae la región sur específicamente que lo discutimos y, obviamente que las extraordinarias que fueran necesarias, que la obligación fuera una asamblea ordinaria nada más en vez de dos como está en los estatutos, esa sería nuestra propuesta concreta para no dejar dos con la obligación de dos y después que no podamos hacer dos, creo que hay un poco la preocupación de presupuestos, yo creo que con una asamblea ordinaria y el trabajo de las regionales es suficiente.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Muy bien. Si les parece les pondría a consideración los puntos de, habría un comentario, el cambio de Bases de Coordinación, en lugar de Estatutos sería el primer punto de acuerdo. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobarlo? Levantar la mano, sí. Entonces queda aprobado por mayoría.

El segundo punto sería la propuesta de Yucatán que fuera una sola asamblea en lugar de dos como está establecido, se aprueba.

Dr. Raúl Ávila Ortiz, Comisionado de Oaxaca

Haber, sin el ánimo de complicar las cosas, por ejemplo esta decisión, esta decisión compañeros, colegas de que sea una sola asamblea en lugar de dos, va directamente vinculado con otro artículo propuesto en los Estatutos, que es el de que la presidencia de la COMAIP dure un año. Nosotros no estamos de acuerdo, nosotros consideramos que ese tipo de decisiones va precisamente en el sentido que estamos apuntando, que les recomendamos que consideren, es que alargar a un año la representación de un organismo de esta naturaleza verdad, precisamente corre en el sentido, seguramente se va argumentar de que favorece la continuidad la maduración de los proyectos de trabajo, pero también limita la posibilidad de que otros órganos asuman la representación en el mismo año; segundo aumenta la capacidad de politización de un organismo que nació para la cooperación y para fortalecer los órganos garantes, porque se cruzan los procesos electorales, para acabar pronto, entonces tenemos que ser muy cuidadosos o lo ponemos sobre la mesa la decisión que se tome, nuestro voto no es ponderado pero sí lo mencionamos, porque hombre, por favor, colegas no sé si todos estamos en la misma sincronía pero lo que estamos jugando pues no son canicas es un asunto mayor.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Haber propondría en base a la propuesta original del estado de Oaxaca, propondría también y si interpreto correcto es primero que quede en los estatutos establecido que no hay ningún

órgano de representación que son exclusivamente coordinación tanto la presidencia como las regionales y que en cualquier posible implicación de orden jurídico deberá existir un documento un convenio que en un momento dado faculte entre las partes para llevar a cabo estas gestiones, es decir no habría ninguna función de representación de otros miembros por parte de la presidencia o de los regionales y que cualquier cuestión en que hubiera eventualmente una implicación legal, tendría que privar primero la suscripción de un convenio. ¿Les parecería correcto esto? ¿Les ponemos a consideración este esquema? ¿Oaxaca estaría de acuerdo que se incorporara bajo esa lógica? Sí, entonces lo ponemos a consideración esta propuesta de Oaxaca, ¿comentario o votación? Votación, están de acuerdo con la propuesta de Oaxaca, si de que los órganos, repito de que los órganos de la COMAIP presidencia y regionales no tendrán ninguna, no serán órganos de representación sino simplemente de coordinación de actividades y, en caso de que hubiera implicaciones de orden jurídico, se tendrá que firmar un convenio específico entre las partes, que quede claro en ese sentido que esa es la función lógica, estamos de acuerdo, pediría que levantarán la mano para aprobar la propuesta de Oaxaca, si muy bien, entonces quedaría aprobada también esta propuesta –pero nada más hubo 4 votos – no habían levantado la mano otra vez haber levanten la mano nuevamente por favor es un voto por estado perdón, exacto, si les repito la propuesta.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

No es la propuesta de Oaxaca, así está en los estatutos, la propuesta es coordinación no representación así nada más.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

La comisionada Peschard.

Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del IFAI

Perdón en el artículo 15, que son las atribuciones del presidente de la asamblea general de la COMAIP, en la fracción séptima dice: participar como representante de la COMAIP en foros, congresos, convenciones, bueno pues ahí hay que ponerle participar solamente como coordinador y los trabajos de la COMAIP.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Estaríamos de acuerdo les diría que se manifestara uno por estado al respecto de esta de que se concretara la sola coordinación y no representación entonces pediría que se levanta la mano, un voto por estado para poder determinar si se aprueba esto. Oaxaca

Dr. Raúl Ávila Ortiz, Comisionado de Oaxaca

Señores todos estos señalamientos nos llevan a reflexionar que en verdad, dicho sea con todo respeto; la comisión jurídica ha hecho un trabajo ligero no ha reflexionado con seriedad en la importancia que tiene precisamente, ni la autonomía de los institutos, ni la naturaleza jurídica que debe tener la COMAIP, ni debe decir cuál es la representación del presidente, de tal manera que no se voten hoy estas reformas que se reserve si se acepta la idea a la presentación de un convenio de colaboración en las que quedaría incorporada como bases normativas estos llamados estatutos, de otra manera estaríamos cometiendo el grave error de extorsionar lo que es la COMAIP.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Pero eso ya esta votado se aprobó en lo general, lo que estaríamos ahorita votando es que las atribuciones del presidente sean exclusivamente de coordinación y no de representación, estaríamos de acuerdo? les pediría que manifestaran uno voto por estado para poder aprobar esta iniciativa sí, quien se opone a esta modificación por favor expresarse – no se abstengan tantos, tenemos 12 votos a favor, 7 votos en contra, no hay mayoría para la aprobación de la modificación, entonces se quedaría como está establecido en el proyecto de estatutos, el siguiente punto de la..... Oscar

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

Hay gente que se esta obteniendo, o sea no sabe bien cuál es la votación simplemente creo, creo si no que alguien argumente de la otra posición muchos consideramos que si se coordinen esfuerzos, si estamos hablando de buenas voluntades pues es coordinación no es representación, se coordinan, obviamente que al coordinar pues, yo coordino tal comisión, coordino la COMAIP y punto y la otra es la representación. Si alguien considera que ese es el asunto que argumente a su favor para que tengamos las posiciones claras, porque yo lo que veo que hay confusión en la votación, eso es lo que veo y por eso estamos en ese sentido, si obviamente la gente que considera que tiene que ser representación y gane la votación adelante, pero veo como que no estamos votando todos.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Un comentario, un segundo hay un punto importante a partir de la propuesta o la inquietud que ha planteado el estado de Oaxaca, de que en principio al momento de que no existir jurídicamente la organización, al final de cuentas no puede haber representación, finalmente sería un contrasentido que se pudiera estar representando algo que en un momento dado implica la delegación de una facultad por cada uno de los órganos garantes y que por ese motivo nos constituimos formalmente y en ese momento se determina cuál es la representación o definitivamente no debería haber ninguna expresión de representación en los estatutos toda vez de que no hay una personalidad jurídica propia en parte de los estatutos, entonces en margen de la votación tenemos un problema desde mi punto de vista que tiene que ver con aspectos de orden jurídico como ya lo expreso el estado de Oaxaca.

Dr. Luis Alberto Domínguez González, Comisionado Presidente del Estado de México

Sí Sr. secretario moción de orden, básicamente a mi me parece que el tema por supuesto del que se están abordando disposición por disposición es lo que tenemos que hacer y evidentemente la subcomisión jurídica trabajará al momento de que así lo disponga esta asamblea en las adecuaciones, ese no es el problema, con lo que yo no estoy de acuerdo es que con los temas con todo respeto para Oscar se voten porque nosotros consideramos que no está debidamente entendido, se explique y se vuelva a votar porque entonces nunca vamos a acabar, nosotros llevamos como subcomisión jurídica emitido un dictamen y por supuesto quien decide es la asamblea de eso estamos conscientes todos los que conformamos la subcomisión jurídica, sin embargo a mi me parece que ya se había abarcado este tema y ya se había votado y ya llevamos varios minutos discutiendo un tema que ya se votó, entonces pasemos al que sigue y así tenemos que seguir por eso estamos aquí todos presentes para poner atención y escuchar y bueno si hay abstención pues hay abstención no, fácil y sencillo, pero, perdón ese era todo el comentario.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Yo creo que este tema, estoy de acuerdo con la moción, sin embargo creo que por la trascendencia del tema porque estaría planteando una posición claramente prácticamente mitad y mitad en la posición y no solamente en la trascendencia del tema si no el punto de las implicaciones de orden jurídico que se han expresado aquí, si es un tema que debería en un momento dado de considerarse la forma como se está organizando la propia conferencia, plantearía una imposibilidad de que hubiera una representación que se quedara aplastada aquí desde la perspectiva jurídica, eso es definitivo y en ese sentido parecería que si queremos que sea representación tendríamos que ir primero a lo que está proponiendo Oaxaca de constituirnos como persona moral, entonces si aceptamos que no haya en ese momento esa figura, lo que deberíamos de ser es consistentes en el sentido de decir en este momento sólo coordinación, una vez que hubiera un instrumento jurídico que le diera forma en ese momento se vería el aspecto de representatividad, creo que eso como principio jurídico es fundamental a considerar y que tiene importantes implicaciones para el desempeño de la asamblea.

Lic. Alfonso Raúl Villareal Barrera, Consejero Presidente de Coahuila

Creo que la interpretación tiene que ver mucho dentro del contexto y el ámbito de cómo se aprecien los propios estatutos. No hay que perder de vista como mencionaba Oscar Guerra que éste es un acuerdo de voluntades, son unas bases de coordinación y cuando se hace referencia a la representación no se hace representación a la representación jurídica, se hace referencia a la representación administrativa, técnica, política sí, no va en ese sentido es un acuerdo de voluntades, este es un acuerdo en donde los diferentes órganos están

constituyéndose voluntariamente para impulsar el tema de la transparencia y el acceso a la información, no se puede hablar de una representación jurídica porque no tenemos personalidad jurídica, si se está interpretando en ese sentido pues hay una mala interpretación.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Tiene la voz, Puebla tiene la voz.

Dr. Samuel Rangel Rodríguez, Comisionado Presidente de Puebla

Gracias. Buenas tardes, creo que estamos en un círculo vicioso, creo que nos estamos atorando y no estamos avanzando, el asunto no está en el orden del día, ni se propuso para asuntos generales, no tiene razón de ser, creo que no hay tiempo para concretarlo yo propongo que la subcomisión jurídica, en su tiempo, como lo dijo ahorita Luis Alberto, lo pueden tomar, yo creo que esto enriquece lo que dijo Yucatán, lo que dijo Oaxaca, ya se votó como dijo Luis Alberto, yo creo que se toman en el acta lo retoman las subcomisiones y llegamos a un acuerdo con documentos no con ideas, con documentos para debatir por qué si, por qué no, pero yo hago la invitación a que ésta asamblea camine a que lleguemos a un acuerdo y que sigamos avanzando, gracias.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

Que no se vuelva a discutir el punto, tenemos otros puntos y que vayamos adelante, el problema es que yo tengo una confusión y varios aquí en términos de la votación ya simplemente de la votación, yo pediría que se confirme esa votación en mi idea la propuesta de que se fuera a coordinar coordinación ganó, muchos otros están en la idea de que fuera representación gano, la secretaria técnica, yo entendí que a la hora que levanto la votación dijo se queda como esta, o sea representación y entonces es cuando dije la moción pues yo vi mas manos levantadas a lo mejor estoy mal a favor de la coordinación, entonces creo que se leyó mal el asunto simplemente pediría que se reconfirme esa votación, sin más discusión, yo estoy de acuerdo en que ya algún día se votó y aquellos que votaron de alguna forma lo van a votar igual, yo no tengo problema, simplemente reconfirmemos porque fue una lectura errónea de la votación.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico

Estaríamos de acuerdo reconfirmemos la votación, les digo la votación fueron...

Lic. María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Comisionada del IFAI

Nada más, también, porque se levantan manos de pronto y no quiero pensar que se confunden, y se levantan más manos de un mismo órgano garante, entonces nada más en principio de orden, para reconfirmar a favor de que se quede como está o con la modificación para confirmarlo.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

La votación que se computo fueron 12 votos a favor de la modificación y 7 votos en contra de que se llevara a cabo la modificación, el tema es que de acuerdo a los estatutos debería haber una mayoría que se manifieste bajo orden de modificación, por eso se planteó de que no había, es la mitad mas 1 para que podría en un momento dado aprobarse en ese sentido y por eso se hizo el planteamiento de que no se modificaba.

Lic. César Octavio López, Presidente de la COMAIP

Yo aquí lo que veo es que no hicimos nuestra chamba, o sea los estatutos se circularon insisto con la debida antelación, llegamos aquí a la asamblea a discutir cuestiones que debimos haber atendido en su momento no, tenemos más de 1 hora en este tema y yo creo que no hicimos la chamba, se circularon con antelación y caramba vayamos al fondo a la votación de los estatutos.

Dr. Raúl Ávila Ortiz, Comisionado de Oaxaca

Haber este yo sugeriría que este tipo de mociones fueran ponderadas, esta asamblea debió llevarse a cabo en noviembre no en mayo de 2010, entonces por favor sugerimos respeto estamos hablando entre personas maduras serias y no estamos jugando canicas, o sea, no

es simplemente un acuerdo de buena voluntad, están comprometidos aquí pero son los que fueron nombrados por congresos, por soberanías no, no estamos en el club de Tobi entonces por favor, pedimos respeto –pasaríamos a- y le pedimos al señor presidente actual de la COMAIP, con todo respeto que también respete la asamblea porque lo estuvimos esperando suficiente tiempo y alteramos el orden y no ofreció una disculpa, entonces por favor respeto.

Propuesta del Dr. Guillermo Muñoz Franco, Consejero del ITEI a nombre de la región Centro-Occidente de la COMAIP, para la conformación de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la COMAIP y en su caso aprobación.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Pasaríamos a poner en consideración la propuesta del estado de Jalisco, para que hubiera una comisión de vinculación y le pediría al comisionado presidente del estado de Jalisco presentar su propuesta para que sea votada. Guillermo.

Dr. Guillermo Muñoz Franco, Consejero de Jalisco

Buenas tardes, bueno primero pues agradecer este espacio a través de la región centro - occidente se me encomendó presentar la propuesta sobre la creación de la comisión de vinculación con organismos de la sociedad civil, primero decirles que se les envió, vía electrónica a todos y cada uno hace dos días, se les envió la propuesta en general y aquí voy a hacer una síntesis también por cuestiones de tiempo, me voy a ir un poco más ágil, bueno esta propuesta de creación de ésta vinculación con organismos de la sociedad civil tiene un objetivo general de esta comisión que es la de promover y apoyar la generación y desarrollo de estrategia.

Dr. Raúl Ávila Ortiz, Comisionado de Oaxaca

Pero que se supone que paso con el punto anterior; es decir hay aquí organismos de primera clase, de segunda y de tercera clase o sea queremos una respuesta a eso.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Nada más estamos sobre los puntos, estamos presentando cuáles son los puntos de acuerdo a la modificación de los estatutos, se tomó votación del punto anterior que fue el tema justamente de representación; el siguiente punto del acuerdo a los que fueron tomándose nota de cada una de las propuestas es la presentación de la propuesta de la comisión de vinculación, después vendrá la propuesta que hizo Oscar Guerra de dividir la jurídica con la comisión de datos personales; entonces lo que estamos haciendo es dado a lo que se planteó sea aclaro, como había sido la votación del punto anterior de aprobación o no de la iniciativa de la representación, se está pasando al siguiente tema.

Dr. Raúl Ávila Ortiz, Comisionado de Oaxaca

Votando artículos pero no propuestas de crear una comisión de vinculación y de esta comisión de vinculación bajo los nuevos estatutos tiene que quedar sometida a un programa que le tiene que presentar a la asamblea, no podemos irnos y que veamos después que haya con motivo de la coordinación una representación ¿vinculando a quién, a la COMAIP? Con organismos de la sociedad civil no o se allí es donde nosotros dejamos el ejemplo muy claro que se está volatilizandando en la función de la COMAIP y trastocando en algo que ya no es lo que está planteado en los estatutos, no.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

También hay un acuerdo previo en el que se planteo que se incorporaría al momento de análisis de datos en los estatutos esta propuesta de incorporar la comisión, toda vez que forma parte de los estatutos, lo que se está planteando aquí es exponer por qué se está proponiendo que haya esa comisión y, en todo caso, incorporarlo a los estatutos fue una propuesta de Tlaxcala de que se unían los dos temas, en ese sentido estamos analizando los temas que cada una de las comisiones y particularmente al tomar nota cuando tomó uso de la palabra Oscar Guerra dijo que propondría que se incorporara la comisión de vinculación y que se tomara votación a ese respecto. Los temas que están a discusión para modificar los estatutos es la comisión de vinculación, la comisión de datos personales si, la cuestión del cambio de nombre de la comisión de indicadores, la comisión de evaluación e

indicadores, la propuesta de que haya una sola asamblea al año y que la propuesta también de Oaxaca que no dure 1 año, sino 6 meses el presidente, esas son las propuestas que se tomaron y son las que tenemos que votar, en este caso se planteó que obviamente Oaxaca tendría que presentar su, bueno que.

Lic. Genaro Vázquez Colmenares, Comisionado Presidente de Oaxaca

Señor Secretario se pasó después de la propuesta que hizo Oaxaca a votar los artículos integrantes del proyecto, la Dra. Payán hizo observaciones muy importantes sobre varios preceptos, comenzando por el primero y estamos discutiendo si se crean comisiones, si no se crean comisiones, si hay o no hay propuestas, no hay un orden en esta asamblea, debe votarse en lo particular cada uno de los preceptos que están contenidos y señalados por la Sra. Payán, y comenzando por el primero, al no existir actas concretas que otorguen a los representante facultades para asumir esta responsabilidad eso hecha por abajo toda la votación de los estatutos, Oaxaca sostiene su postura y pide que se sujete la discusión y la conducción de la asamblea a un orden lógico.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Perdón, se está llevando un orden lógico porque el primer planteamiento fue que se aprueban en lo general los estatutos, dado que había una solicitud por parte de Oaxaca que no fuera así se aprobaron en la general pasando a discutir cada una de las observaciones por artículo por parte de cada uno de los miembros, lo que se hizo es tomar nota de cada una de las observaciones y se están abordando cada uno de los temas solicitados y en ese sentido el tema anterior fue abordado, fue discutido y fue votado por lo tanto estamos pasando al siguiente tema; entonces yo no acepto el punto de que se diga que no se está llevando orden. Estamos llevando el orden establecido que acordamos para el procedimiento de, son tres acuerdos; el primer acuerdo fue incorporar el tema de agenda que estaba posterior que es la aprobación de la comisión de vinculación pasarlo a discutir en el tema de estatutos para que se aprobaran los estatutos en forma directa, el segundo tema fue se puso a votación la propuesta de Oaxaca de que no se votaran ahora y que se votara posteriormente una vez que se viera la forma legal de la organización tema que se puso a votación y se aprobó que se mantuvieran como estaban y se votaran en general los estatutos, se aprobaron en lo general los estatutos y estamos ahora discutiendo los puntos en particular que observaron los diferentes comisionados y consejeros, en eso estamos ahora, y si no podemos avanzar entonces tenemos que ir por los puntos y reconocer que la autorización mayoritaria fue la que hemos estado presentando aquí, entonces en este momento estamos pasando al tema de la propuesta de vinculación, estamos concediendo al estado de Jalisco la voz para que en un momento dado nos exponga su propuesta porque así está establecido en la orden del día y en el acuerdo previo que se tomo aquí.

Dr. Guillermo Muñoz Franco, Consejero de Jalisco

Si, bien continuando, bueno ese es el objetivo es promover y apoyar la generación, el desarrollo de estrategias que abonan para lograr la vinculación con los órganos garantes de acceso a la información principalmente con organizaciones de la sociedad civil, ¿cuál es la justificación?, bueno la transparencia, el derecho a la información se encuentran íntimamente ligados a la participación ciudadana que es la parte fundamental de esta propuesta ya que el objeto principal de la ley es que los ciudadanos puedan conocer de manera adecuada los procesos de toma de decisiones que se producen en los entes de gobierno; pero ¿cuáles serían las principales funciones?, insisto en esta síntesis es promover y apoyar eventos que a nivel local regional o nacional se celebren con el propósito de escuchar propuestas y valoraciones de la sociedad civil para mejorara la actuación de los órganos garantes, además impulsar el diseño y el desarrollo de estrategias que lleven a cabo acciones conjuntas con todas las organizaciones de la sociedad civil, para extender el conocimiento y el ejercicio de este derecho en la información pública, fomentando siempre el establecimiento de políticas públicas institucionales que formalicen la existencia de las tareas de vinculación con la sociedad y de las leyes y normas internas de los órganos garantes, así mismo integrar un inventario de las organizaciones de la sociedad civil con las cuales los órganos garantes mantienen relaciones o han llevado a cabo acciones vinculadas en los temas de transparencia y acceso a la información en cada uno de los estados, pero ¿cómo se lograría?, bueno pues algunas acciones identificarlas las prioridades de la COMAIP respecto a los organismos de la sociedad civil, así como identificar los organismos de la sociedad civil

en cada una de las zonas y entidades en el país, identificar las prioridades en los organismos de la sociedad civil por materia y establecer prioridades conjuntas para establecer proyectos en conjunto y en su caso un cronograma de actividades.

Bien, pues las actividades que se proponen, bueno algunas de las actividades, que insisto esta propuesta está sujeta a que la vayamos construyendo en una serie de, en una agenda de trabajo para efecto de poderlas materializar, pero aquí se proponen algunas actividades que incluso se han llevado a cabo con algunas experiencias en Jalisco, la pega de calcas, la entrega de folletos, trípticos, así como asesorías al público en general, la publicidad semi fija en barrios y colonias, que ya se tiene la experiencia en esa parte, una base de datos de organismos de la sociedad civil; se está planteando que en 30 días hábiles para ponerle fecha a las cosas, un plan de trabajo que en 60 días hábiles ya lo podríamos materializar y dos productos muy concretos en cada uno de los estados, un foro y un diplomado sobre las organizaciones civiles, ya que repito es muy importante estos dos productos que llevaríamos a cabo un foro, un foro ya sea regional y un diplomado en cada una de las entidades, si así fuera la necesario, para efecto de poder ir construyendo ciudadanía que es uno de los objetivos de esta comisión y les insisto la propuesta en general se les envió a los correos. Aquí se les está presentando una síntesis para efecto de incluirnos en una propuesta, que sería sin descuidar la parte de que una propuesta sin inclusión pues este sería como lo hemos comentado, no valdría la pena presentarlos; entonces invitarlos a todos a participar en esta propuesta, bueno pues estoy a sus órdenes, muchas gracias por su atención. (Aplausos)

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Se propondría a los miembros se votara la propuesta de incorporar esta comisión de vinculación, pediría que se manifestara con un voto por estado, queda aprobado por mayoría la propuesta.

Pasaremos a la siguiente propuesta del comisionado Oscar Guerra en el sentido de que la comisión, de que se divida la comisión jurídica, en comisión jurídica y en comisión de datos personales dada la trascendencia del tema, no sé si comisionados federales no sé si haya una precisión al respecto o pasamos a votación o procedemos a votación.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

De una vez aquí lo valemos, y la otra de datos personales creo que el tema merece una subcomisión, comisión ahora específica, hay mucho trabajo que hacer de coordinación de esto que ayer proponía el licenciado Millán y que la doctora, bueno la maestra Lina Órnelas no está de acuerdo que tenemos que empezar a buscar algunos mínimos de funcionamiento en todos los estados con cuestiones comunes, entonces creo que el tema amerita una, no es dividir a la subcomisión jurídica, la subcomisión jurídica está y tiene mucho trabajo y creo que lo está haciendo muy bien, sino generar una específica de datos personales que a lo mejor en algún momento requerirá el apoyo de la jurídica para algunas cosas, pero hay todo unas cuestiones que hacer, los formatos, las leyendas, bueno, los niveles de seguridad bueno muchas cosas que se tienen que discutir y analizar con el objeto de cómo lo hemos hecho, compartir experiencias y eso nos permite avanzar no estar repitiendo, entonces yo considero que tiene materia de trabajo muchísima, es una ley, otra ley, bueno en el caso del DF hay muchos estados es otra ley, en ese sentido entonces ese es digamos la justificación, no es dividir la subcomisión jurídica, la subcomisión jurídica tiene muchas cosas que hacer y apoya a muchas otras comisiones en los aspectos jurídicos, pero creo que es un tema que lo vale y la propuesta va complementada en que sea el IFAI quien presida esta comisión, y luego ya se definirá, bueno primero si se acepta y luego vemos quién es la persona, comisión de datos personales nada más.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Se pone a consideración de los miembros la propuesta del Lic. Oscar Guerra, los que estén a favor, por favor háganme el favor le levantar la mano, se aprueba la propuesta del comisionado Oscar Guerra, a su vez también el comisionado solicita que se modifique el nombre de la comisión de indicadores como está establecido a comisión de evaluación e indicadores, creo que eso no requiere mayor discusión lo propondríamos a votación, la propuesta....

Lic. César Octavio López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

Una moción; la comisión de indicadores de gestión fue creada en la décima asamblea, está aprobada y aquí sería nada más fusionarla con la comisión de la métrica de la transparencia, no, o sea, digamos son temas muy vinculados, entonces sería esa la cuestión, esta creada, esta aprobada en la décima asamblea de Veracruz, la comisión de indicadores de gestión que incluso fue una propuesta de Yucatán y sería nada más fusionar por la misma materia que existe con la métrica

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Comisión de Evaluación e Indicadores, estaríamos de acuerdo les pediría que se manifestaran, se aprueba la iniciativa. (Aplausos)

Se pone a consideración la propuesta del estado de Oaxaca en el sentido de que el presidente de la COMAIP dure tan solo 6 meses no un año, como estaba planteado en la propuesta de estatutos, en ese sentido pongo en consideración de la asamblea el punto y creo que también es un tema que se ha discutido, si no hubiera ninguna observación al respecto, perdón.

Lic. Agustín Millán, Comisionado del InfoDF

Yo sugiero que quede como estaba establecido desde un principio las asambleas nacionales de la COMAIP se celebraran cuando menos una vez al año, no tenemos garantías tampoco para tener una sede distinta a la que ya es el estado anfitrión, el objetivo desde un principio de la COMAIP era llevar el reflector llevar el tema de la transparencia a nivel nacional de todos los representantes de las entidades federativas, al estado que requiriese el apoyo y no podríamos estar de acuerdo con la propuesta de Yucatán, en el sentido de que los estados que tengan recursos para andar viajando por todo el país sean los que asuman la presidencia, queremos que esto sea equitativo, lo deseable sería que tuviéramos dos asambleas nacionales de tal forma que rotara la presidencia y tuvieran el respaldo, o sea siempre es muy atractivo para el titular o para el órgano colegiado de cada entidad federativa ser el anfitrión y al mismo tiempo asumirse en ese momento como presidente de la COMAIP, entonces como estaba originalmente, celebrar una asamblea al menos una vez al año.

C.P. Luis Emilio López González, Comisionado de Aguascalientes

Sí, por supuesto, todas las opiniones de todos nosotros son interesantes, pero bueno yo hago la siguiente reflexión: yo creo en base a lo que dice más bien refiriéndome a lo que dice Oscar Millán, si yo creo que también ya el momento de los reflectores ya pasó, siempre que se toma una decisión es difícil que una decisión te de todas, todas las ventajas y ninguna desventaja, o sea es muy difícil en todo en la vida personal en todo, entonces que hace uno para poder decidir en base a que es lo mejor, pues precisamente ver los pros y los contras, siento que ya la etapa de los reflectores ya pasó, en su momento se hizo que bueno, si se necesitaba impulsarlo en los distintos estados, por el lado de la difusión, ya en cada estado tenemos muchas maneras de cómo difundir, yo me voy ya más por lo que es la esencia, el trabajo, el trabajo es mucho más importante, incluso que está propia a reflectores el trabajo que tengamos al interior para luego reflejarlo al externo, es muy difícil que en 6 meses se pueda hacer algo continuado por un coordinador, ya para no meterme en la bronca si es presidente, coordinador o representante, es muy difícil que en esto se haga ustedes, véanlo cómo funcionan los colegios de profesionistas, las organizaciones empresariales, todo, cómo funciona con periodos de 1 o 2 años, sí. De hecho déjenme decirles una cosa, he participado en algunas reuniones de la subcomisión jurídica, no soy integrante pero he participado, yo incluso proponía que fuera de un año con derecho a que lo reeligiera la misma asamblea, se votó y no pasó mi propuesta, he oído aquí propuestas incluso Raúl hace también su propuesta, digo muy bien aquí todos tenemos derecho a hablar y lo haremos, el mencionaba que pues los periodos muy largos se puede politizar y que para que tengan juego los otros órganos, no pues si es así también podríamos tener una asamblea al mes para que tuviéramos juego todos los órganos y en tres años estamos representados, pero permíteme estoy precisamente sopesando las situaciones, entonces los planes de trabajo, los planes de trabajo se deben de darle su continuidad a su tiempo, tarda más un coordinador, un presidente en conocer otra vez y relacionarse con los de las mismas subcomisiones de trabajo y con todos los integrantes en un tiempo tan corto de hecho perderíamos tiempo. Un

año es un periodo, yo creo que ni es mucho, vamos es algo que normalmente se maneja para que haya periodos, las mismas organizaciones civiles autoridades con las que tenemos contacto también, a caray pues esto lo vi con el otro, esto lo vi con aquel, nos puede crear este tipo de conflictos, entonces, en concreto la propuesta es que sí sea de un año y de que haya las extraordinarias que sean como se mencionaba acá, por esto no pasa nada que siga un año se da más continuidad es uno solo, al rato se nos va olvidar, a caray pues con quién, ¿quién es el presidente ahorita? si pues yo les pido que también tomen en cuenta esto.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Muy bien, pues pondría a consideración la primera iniciativa de la propuesta del caso de Oaxaca de que fuera por 6 meses la presidencia; el que esté a favor pido que se levante la mano (nadie se manifestó).

La segunda propuesta sobre el tema es la propuesta del licenciado Millán, en el sentido de que el estatuto quede como estaba anteriormente que fuera al menos una vez al año y no fijáramos el plazo de un año, en este sentido pediría que se manifestaran los que estén a favor de esta iniciativa de que quedara como está establecido.

Entonces quedaría aprobado que se regresara a la versión anterior de cuando menos una vez al año, estaríamos en ese sentido la presidencia cuando menos una vez al año, la propuesta del Licenciado es volver no perdón, el tema es el comisionado Millán planteaba que se quedara el lineamiento como estaba en la versión original del estatuto vigente, que quiere decir, decía que la presidencia, que habrá por lo menos una sesión al año esto implicaría que la presidencia durara, podría durar hasta un año o menos de un año esa es la propuesta que hace el comisionado Millán, lo pongo sobre la mesa, entonces queda establecido como está en el estatuto de que el presidente durara un año y solo habrá una asamblea ordinaria, haber ojo el primer punto de acuerdo fue planteado por la comisionada Ana María Payán y ya se había votado que habría sólo una asamblea ordinaria, ese se votó al inicio sí, una ordinaria y las extraordinarias que fueran necesarias ¿estamos de acuerdo sí?, esos son los puntos que tengo sobre los estatutos.

Lic. César Octavio López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

Ya se votó es un tema agotado ya.

Lic. María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Comisionada del IFAI

Haber, Alejandro yo creo que lo conveniente será dar lectura a cómo se encuentra ahorita, para que quede claro, porque parece que hay 2, 3 propuestas; entonces para que nos quede claro a todos yo te pediría que le des lectura, bueno aquí tengo como se encuentra en este momento dice: la presidencia, es, artículo 19, de los anteriores, porque esa es la confusión también que se movieron los artículos, pero en la propuesta en los estatutos anteriores dice así: la presidencia de la COMAIP será ejercida por el presidente del instituto, consejo, comisión miembro de la COMAIP cuya sede sea electa para la siguiente reunión plenaria, el presidente portara la representación de la COMAIP y durará en el ejercicio de su encargo mientras se celebra la asamblea plenaria de la COMAIP en su entidad, pero como éste mismo artículo esta modificado que será: coordinara los trabajos por eso, lo que se salvaría del artículo 19, es lo que se está sometiendo, es durará en el ejercicio de su cargo mientras se celebra la asamblea plenaria de la COMAIP en su entidad, por eso vamos a aclarar que quede perfectamente entendido para todos, por favor.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Pero ya está establecida la nueva propuesta que la presidencia durara un año.

Lic. Ana Rosa Martínez Manríquez, Consejera de Chihuahua

Buenas tardes, la verdad es que, bueno mucho gusto yo vengo de Chihuahua y apenas me estoy integrando a la COMAIP y estoy a sus órdenes, la verdad es que yo si quería comentarles que yo estoy ahorita confundida en este momento de cómo se lleva a cabo la votación, como que la figura jurídica de la presidencia no me quedó muy clara, porque no separarla para que en ese momento la votación se pueda hacer más clara; es decir si la presidencia va a durar 1 año o 6 meses.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Se votó que la asamblea, quedaría un año la presidencia, eso fue.

Lic. Ana Rosa Martínez Manríquez, Consejera de Chihuahua

¿Y la votación fue?

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

La votación fue 23 votos a favor de que quedara con un año la presidencia.

Lic. Ana Rosa Martínez Manríquez, Consejera de Chihuahua

¿Y las asambleas una, dos, pueden ser en un año?

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Un año también.

Lic. Ana Rosa Martínez Manríquez, Consejera de Chihuahua

OK, correcto gracias.

Lic. Miguel Castillo Martínez, Consejero de Yucatán

Yo nada más quisiera hacer una puntualización hace un buen rato votamos, hicimos una propuesta nosotros en Yucatán de que hubiera una sola asamblea ordinaria al año y las extraordinarias que se requirieran, se votó que así fuera, la otra cuestión era si la presidencia estaba ligada a la sede de la siguiente ordinaria, que eso es como ha quedado, es decir el presidente dura en el cargo hasta la siguiente ordinaria, si la ordinaria dura un año pues el presidente dura un año así quedaron las votaciones.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Exacto así está, así quedó establecido, entonces así está establecido y así que ya está en los estatutos, la única modificación en esta materia es que en lugar de haber dos asambleas ordinarias va a ver solo una asamblea ordinaria al año que se dará al considerar con la salida del presidente, estamos de acuerdo en la siguiente votación, bueno y la sede va ligada a la presidencia exactamente, entonces daríamos por concluido este tema de los estatutos quedan aprobados, perdón la comisionada Perschard quería hacer uso de la palabra.

Dra. Jacqueline Perschard Mariscal, Comisionada Presidenta del IFAI

Aunque no es parte de los estatutos, creo que tendríamos que dejar la posibilidad de que la propuesta de Oaxaca con relación a que nos hagan un planteamiento de cómo abordar el asunto de la naturaleza jurídica y para que empecemos a una ronda de discusión, creo que tendría que quedar en el acta cuando menos de esta reunión.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Claro, sí de esa materia quedaría, quedando que la propuesta de Oaxaca sería en un término de 10 días, ya se comprometió Oaxaca, ya se comprometió Oaxaca a llevar a cabo esa propuesta en un plazo de 10 días, para que sea revisada por parte de la comisión jurídica y, eventualmente, puesta a consideración de toda la conferencia, así quedaría redactado el acuerdo y en base a eso eventualmente llevar a cabo las modificaciones pertinentes a las bases de coordinación que estamos ahora aprobando, estamos de acuerdo ese sería el punto con relación a este tema, pasaríamos al siguiente punto de la orden del día que sería la exposición de las normas de competencia laboral para el acceso a la información, por parte del contador público Álvaro Carcaño.

Dr. Guillermo Muñoz Franco, Consejero de Jalisco

Sí, yo nada más para comentarles que me manifestaron el interés de incorporarse a esta comisión de vinculación, bueno la comisionada Alma Rosa Martínez Manríquez, el comisionado Jorge Bustillos del DF y la comisionada Lilia de Puebla, del estado de Puebla, nada más comentarles eso, ¿no sé si alguien tenga interés en incorporarse a estos trabajos? y la comisionada Brito de Quintana Roo.

Dr. Luis Alberto Domínguez González, Comisionado Presidente del Estado de México

Si señor secretario, con la venia de la asamblea, nada más quisiera yo señalar lo siguiente: me parecería conveniente que en la aprobación que se va a asentar en el acta de estos estatutos se hiciera mención, si así lo considera esta asamblea, que entiendo que así es puesto que ya se ha presentado y no ha habido observaciones, que los objetivos que ha señalado nuestro compañero Guillermo se plasmen, se incorporen en esos estatutos que están siendo aprobados, tal cual fueron presentados para que quede ya perfectamente el documento elaborado y nosotros podamos ejecutarlo en ese sentido, y siendo así yo me atrevería a pedir que pues en reconocimiento a todos los colegas que son parte de la subcomisión jurídica y aquellos que han participado sin estar formando parte, se han incorporado a la misma, y además me parece que es un logro de toda la asamblea que lo celebremos con un aplauso por lo menos no, muchas gracias. (Aplausos)

Exposición “Norma de competencia laboral para el Acceso a la Información”. C.P. Álvaro Carcaño, Director de Capacitación y Educación del INAIP.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Bueno, pues llevamos una hora de retraso de acuerdo con la orden del día, les recuerdo, este tenemos tres temas todavía relevantes, tenemos la exposición de la norma de competencia laboral para el acceso a la información y ese sería el siguiente tema, yo pediría que fuera la exposición lo más corta posible para poder en un momento dado recuperar el tiempo.

Exposición “Norma de Competencia Laboral para el Acceso a la Información”, C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loaza, Director de Capacitación y Educación del INAIP.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Bueno, entonces me permito presentar a ustedes a nuestro ponente el contador público Álvaro de Jesús Carcaño Loaza, que es egresado de la facultad de contaduría y administración de la Universidad Autónoma de Yucatán y maestro en investigación educativa por la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán, cuenta con una certificación de consultoría general expedido por el consejo nacional de normalización y certificación de comercios laborales y también ha realizado estudios sobre formación tutorial virtual, avalado por la decisión de los estados americanos, actualmente ocupa el cargo de director de capacitación y proyectos educativos de instituto estatal de acceso a la información pública de Yucatán y ha trabajado en la administración estatal y municipal por más de 15 años.

C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loaza, Ponente

Gracias, buenas tardes, bueno me toca exponerles muy rápidamente lo mas, también tratar de ser lo más claro un proyecto que hemos estado haciendo en Yucatán a partir del año 2008, cuando empezamos a tratar a profesionalizar la función a otorgar o de atender las unidades de acceso, investigamos encontramos la posibilidad de crear una norma o estándar de competencia que al final de cuentas podemos considerarlo como una buena práctica y pues tenemos un documento que precisamente es lo que vamos a presentarles que se llama “facilitación de la información en poder del sujeto obligado”. El propósito de ésta norma es servir como referente para la certificación y evaluación de los funcionarios que atienden y tramitan las solicitudes de acceso a la información pública y que son como en la mayoría de las leyes o que deberían ser como el vínculo o ventanilla única a la que se dirigen los ciudadanos, este estándar que en este momento ya se encuentra en proceso de aprobarse y de ponerse como un referente nacional, ha sido elaborado o tiene su origen en la norma que elaboró el estado de Yucatán y que lo hemos llevado a nivel regional y que en este momento estaría a través de una subcomisión formada por Campeche y por Quintana Roo, este documento también puede servir como referente para los programas de capacitación que en el futuro se pudieran implementar para este tipo de funcionarios ¿Cuales son las características de este documento?, básicamente estamos hablando de un documento que contiene los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que cualquier funcionario que deba de recibir solicitudes de acceso a la información debe de tener, y en la norma estamos poniendo, también incluyendo la información pública de difusión obligatoria, he ¿por qué consideramos esto de esta manera? porque consideramos o estamos partiendo de la idea de

que la función de atender o de proporcionar información es una función que es la misma para cualquier sujeto obligado independientemente del marco jurídico que tenga, la función es la misma, un poquito lo que comentaba aquí la especialista en archivos cuando hablaba de que debemos trabajar a partir de funciones, nosotros tomamos en cuenta, de hecho la metodología nos pide identificar los desempeños, por ejemplo en este caso, no se si se alcance a distinguir, pero todos los funcionarios que atienden a las solicitudes de acceso a la información, pues deben de decirle al ciudadano: 1 decirle cuáles son los medios o modalidades para obtener la información, 2 cuánto tarda en obtenerse la información, 3 también explicarle por lo menos el costo de lo que pueda tener, independientemente del marco jurídico o de la localidad en donde esté, la función va a ser la misma, y al hacerlo de esa manera le va a elevar la calidad de la atención que recibe el ciudadano. En el caso de los conocimientos, nosotros, ahí hay un ejemplo, estamos hablando que debe de conocer por lo menos la diferencia entre la información pública reservada y confidencial en los términos de su propia ley; por ejemplo en la ley de Yucatán está en el artículo 13 y en el artículo 17, pero en otras leyes estará en otros artículos con diferentes palabras pero la idea debe ser la misma, el conocimiento debe estar. El otro ejemplo que tenemos allá es el procedimiento de acceso a la información y ¿cómo vamos a saber si sabe el procedimiento? pues porque se van a revisar 6 o 5 solicitudes de acceso tramitadas, donde se va a verificar si tiene o no los requerimientos de cada estado; hay que entender que esta es una norma de carácter general que se tiene que particularizar para cada estado pero partiendo de la idea de que es una función única en un entorno diferente no, el antecedente como les comentaba es la norma institucional que elaboramos en el año 2008, en el instituto, en el INAI y que en los últimos 3 meses nos hemos dedicado a trabajar con el conocer y con el gobierno con los órganos garantes de Campeche y de Quintana Roo, en modificarla para ponerla como un referente nacional, en este sentido la norma ya está en “el conocer” para aprobación. Una cuestión a lo mejor ustedes no saben que es el conocer; “el conocer” es una entidad es el consejo de normalización y certificación de la competencia laboral, y es una entidad paraestatal asignada a la Secretaría de Educación Pública que tiene como principal propósito pues impulsar la formación o la gestión por competencias como lo manejan ellos en la administración pública estatal y municipal, aunque también trabajan para el sector privado.

El enfoque de competencias nos permite identificar algo que se comentaba y vuelvo a señalar las funciones, las funciones es lo que nos ayuda por ejemplo a nosotros en este momento, no sé si se alcance a ver, identificamos que cualquier órgano garante de acceso a la información independientemente del nombre que tenga, de la estructura que tenga por lo menos debería tener 4 funciones, vigilar el cumplimiento de la ley, promover el conocimiento uso y aprovechamiento, dirimir los conflictos que pudieran existir, no alcanzo a distinguir la otra, pues que no la alcanzo, conciliar los intereses de los particulares no en algunas instituciones se llamara, bueno estas 4 funciones, que todos y ahí sería interesante reflexionar. Esto está hecho a partir de una visión en los institutos de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, pero yo puedo pensar que todos los órganos tienen esta función con diferente nombre, con diferente estructura pero la función sería la misma en el caso de vigilar el cumplimiento de la ley pues identificamos 3 funciones, no quiero entrar a detallar las funciones en este punto pero si quisiera comentarles, por ejemplo, en el caso de promover el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información tenemos 3 funciones que también creo que todos quieren, capacitar a los servidores, capacitar respecto al tema, difundir y promover la enseñanza del tema llámese investigación, llámese docencia, de hecho yo estoy viendo aquí que hay ejemplos de muchos estados que han estado trabajando con proyectos educativos, pues todo eso encaja dentro de una función que es promover en la sociedad el conocimiento del derecho de acceso a la información y que nos puede ayudar el enfoque por competencias. En el caso de que aquí tenemos la función de atender solicitudes de acceso a la información, identificamos 2 funciones importantes: la primera es facilitar la función del sujeto obligado, por ejemplo, todos los órganos garantes tenemos unidades de acceso, esta norma sería para los titulares de las unidades de acceso de los órganos garantes, pero además para los órganos de los sujetos obligados de cualquier lugar de la República, porque la función es la misma, en un marco jurídico diferente, pero se tiene que hacer de la misma manera o sea se tiene que atender al ciudadano, explicarle hacer una resolución fundada y motivada etc. En el caso de cómo está ahorita el mapa nosotros encontramos una función adicional, que solo sería para los funcionarios o los titulares de los órganos de acceso de los órganos garantes. A nosotros nos sucede que llega una persona y nos dice quiero una

solicitud de información, por ejemplo necesito el recibo de nómina de mi marido que trabaja en el ejército, pues tenemos que tramitar ante el IFAI la solicitud de información a través del mecanismo de IFAI, y hace poco tuvimos un caso de una maestra que necesitaba unos recibos del gobierno del estado de México, pues lo hicimos a través de los sistemas que ya existen en cada estado, entonces ahí ampliamos para tener la posibilidad de gestionar información ante cualquier sujeto obligado de cualquier estado, que eso no lo hacen nada más que los órganos garantes, porque si llega alguien a preguntar a un ayuntamiento pues le van decir diríjase a.... no lo van a poder atender, ni sería la razón de ser de ese punto no, y ¿para qué nos puede servir identificar estos mapas o estas funciones de los institutos que ya están como propuesta?, pues a partir de este documento que se llama mapa funcional podemos identificar estándares de competencia que ya han sido desarrollados, hay más de 650 estándares de competencia respecto a las funciones laborales o desarrollar los propios estándares, como el caso de la norma para atender solicitudes de acceso a la información. Por ejemplo, nosotros identificamos que la función de capacitación, específicamente la función de capacitación podríamos utilizar por lo menos 3 estándares de competencia: 1 se llama impartición de cursos de capacitación presenciales, el otro se llama diseño de cursos de capacitación y de sus instrumentos y materiales didácticos, y el otro se llama administración de la capacitación, entonces todos los funcionarios que trabajen en los órganos garantes podrían asumir el modelo de competencia y apegarse, y todos los que trabajen en capacitación pues utilizarían esta norma como norma de desempeño, norma de calificación, norma de certificación o de capacitación para los funcionarios en un proceso que, en alguna ocasión se comentaba, que podría servir para profesionalizar las funciones y a los funcionarios de los órganos garantes. En materia de capacitación también tenemos algunas ventajas que pudiera tener la norma, por ejemplo, la norma trabaja mucho sobre evidencias de desempeño, cuando se enseña la norma de competencia se le enseña al funcionario a solicitar, a tramitar solicitudes en función de su marco jurídico, si la norma dice tramitar solicitudes de acceso a la información, bueno la capacitación se trabaja con una orientación al trabajo de ese funcionario público. Una de las cosas que nos cuestionaba “el conocer” es si es necesario tener un título profesional para ser funcionario o titular de la unidad de acceso o de la como le llamen ustedes, pero las personas que atienden al público, nosotros argumentamos que no se requiere el título profesional porque es una función, en Yucatán únicamente es 20% o menos tienen un título universitario, casi todas son personas que están ejerciendo la función y que las hemos capacitado para esto no, y en este sentido por ejemplo, no tendrían que ser abogados para poder fundar y motivar una resolución, pero sí tiene que aprender a fundar y motivar una resolución y tienen que aprender que para entregar o negar la información hay que elaborar una resolución que tiene que tener 3 partes antecedentes, considerados y la resolución sí; entonces todo esto se puede hacer a partir de la norma y de los programas de capacitación, los programas de capacitación son programas flexibles que se adaptan a las necesidades, ¿qué significa esto? Que un funcionario de la unidad de acceso se le hace un examen de diagnóstico, si en el diagnóstico aparece que lo que no sabe es elaborar una resolución, pues solo se le va a capacitar sobre eso, si el ya sabe atender la solicitud, sabe orientar al ciudadano pero el examen de diagnóstico a partir de la norma y de lo que debe de saber hacer, que al final la norma es como un referente, pues permitirá adecuar la capacitación. En este sentido no, el planteamiento por resultados también permite hacer más eficiente la distribución de los contenidos temáticos, o sea en este sentido de que hablamos se le enseña, por ejemplo, a elaborar la resolución, se le va a dar un concepto, la teoría mínima para que pueda cumplir en este sentido no, se trata de procesos de capacitación sobre los aspectos críticos que ya se identificaron en la norma no. Pues prácticamente eso sería lo que es la norma, la idea es en este momento que es lo que estamos haciendo Yucatán, y lo que estamos haciendo en Yucatán, Campeche y Quintana Roo, integramos un comité de gestión por competencias donde propusimos al “el conocer” la norma o el estándar de competencia de estos funcionarios. “El conocer” está en un proceso de validación de todo esto, al final se debe de publicar esta norma que actuaría como un referente nacional para que cualquiera la pudiera utilizar. Pues aquí también un poco la invitación es sumarse a este proceso que simplemente significaría decir: señores vamos a adaptar la norma de capacitación en este sentido no o la norma del estándar de competencia. Pues hasta aquí sería la presentación, ¿no sé si tuvieron alguna pregunta o algún comentario al respecto?

Lic. Miguel Castillo Martínez, Consejero de Yucatán

Yo solamente concluiría comentando que la razón por la que a nosotros nos interesó traer el asunto de la “norma de competencia laboral” es porque me parece que es un tema relevante que se está desarrollando en la región sur y que por supuesto nos ponemos a sus órdenes para compartir toda la información que se requiera sobre el trabajo que hemos hecho durante 2 años. La norma, aunque el comité de gestión por competencia lo firmamos los estados de la península porque así se dio el caso, es una norma que vamos a tratar de implementar en toda la región sur incluyendo Chiapas, Veracruz, Tabasco y, por supuesto, tratar de ver ahora sí que en la prueba cómo funciona; pero, por supuesto ponemos a su disposición toda la información. Dejaremos la presentación y la información y les mantendremos informados, creo que es un tema sobre todo para los estados que contamos con muchos municipios, que tenemos muchos problemas de funcionarios en el trabajo de acceso a la información, que los podemos capacitar y certificar y eso nos daría mucho mejor resultado a todos, sobre todo a los institutos que estamos tratando de mejorar el tema de la transparencia, muchas gracias a todos.

Análisis y propuesta de funcionalidad de la página Web de la COMAIP. Agustín Millán, Comisionado del INFODF.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Muy bien, muchas gracias, pasaríamos al siguiente punto de la orden del día que es análisis y propuesta de funcionalidad de la página web de la COMAIP, por el comisionado Agustín Millán.

Lic. Agustín Millán, Comisionado del InfoDF

Voy a presentar, digamos una evolución bajo nuestra perspectiva con un afán muy constructivo de tal forma que los podamos incitar a que lo estemos actualizando periódicamente. Me voy a pasar varias láminas, y lo que les decía, evalúe 15 secciones de las 19 que tiene actualmente el portal de la COMAIP, le dimos un factor de ponderación de 2 puntos a aquellas secciones que tenían información actualizada, un punto aquella información que estaba medianamente actualizada y 0 a quien no ha subido nada de información. Establecimos criterios sustantivos y adjetivos, ahí dejaría la metodología para que ustedes las revisaran. No voy a abundar en ello, como se ha dicho aquí todas las evaluaciones en un momento dado son subjetivas, pero bueno aquí hay una apreciación que muestra el nivel de actualización que tenemos en el portal de Internet, tenemos factores de los criterios sustantivos, es decir, los adjetivos y las evaluaciones es para ver qué tanto grado, cuál es el nivel de actualización que tenemos en los portales, hay 4 entidades federativas que han hecho una actualización digamos de 60 puntos para arriba, otras 4 o 5 que tienen de un 50% hasta el 60, ahí está la matriz, los que están en rojo tienen calificaciones de 30, hasta 3 puntos de donde están publicando prácticamente únicamente el directorio. Entonces lo que estamos pidiendo es que, revisen deben de tener un responsable de hacer las actualizaciones, queremos que sea una herramienta de comunicación, varias veces hemos hecho desde el Distrito Federal solicitudes a los órganos de transparencia para que nos dejen conocer ¿cuál es el número de solicitudes de información?, ¿cuántos recursos?, ¿cuáles son los casos relevantes? Si ustedes consideran que en este portal hay alguna sección que no agrega valor preferible para que lo quitemos, pero la intención era hacer un almanaque nacional de la transparencia, del acceso a la información que nos pudiera ser útil, que pudiéramos conocer como resuelve con criterios relevantes el IFAI, como resuelve Aguascalientes hasta Zacatecas, que pudiéramos compartir y no estar hablando a cada órgano garante, y que además la sociedad en general cualquier ínter nauta pudiera conocer en un solo espacio, la información fundamental relativa a nuestro quehacer. Concluyo, nada más simplemente refiriendo que hemos abierto nuevas secciones en el portal, de tal forma que las comisiones regionales o temáticas puedan estar documentando las actas de sus respectivas reuniones, que podamos compartir a través de este portal el rico trabajo que se está haciendo en este esfuerzo colectivo. La próxima semana estaríamos, con el apoyo también del IFAI, subiendo todas las presentaciones que se han hecho en esta décima primera asamblea nacional de la COMAIP y, también obviamente, la versión estenográfica y daríamos posteriormente pues el acta para que se fuera enriqueciendo, hay un foro también que nos permite establecer una comunicación directa, hacer votaciones, presentar actas la invitación es, por favor nutramos, nutramos esta página, sistemáticamente tenemos que estar recordando cuál es la clave de usuario y contraseña, lo que es un reflejo

muchas veces del olvido, y que tenemos este portal. Entonces, respetuosamente les decimos actualicen esta información útil para nosotros y además útil para la sociedad, es todo y muchas gracias por su atención.

Asuntos Generales

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Pasaríamos al siguiente punto de la orden del día que es el punto de Asuntos Generales. El primer punto que se suscribió para presentarse es la presentación del spot de radio y televisión; a propuesta del Lic. Miguel Castillo.

Lic. Miguel Castillo Martínez, Consejero de Yucatán

Rápidamente, el día de ayer en la asamblea propusimos, en términos generales, que se aprobara que la subcomisión de difusión promoviera un concurso nacional de spot de radio y televisión en las universidades públicas y privadas, en términos generales. Obviamente la convocatoria y los detalles de la convocatoria lo tendríamos que checar a detalle, pero quisiera hacerles algunas precisiones. Primero, no compromete ningún gasto para los institutos, esto es muy importante, no tiene nadie que aportar dinero es un trabajo que se está haciendo con el apoyo económico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y algunos de los institutos que estamos colaborando. No estamos pidiéndoles apoyo económico, la otra el apoyo económico para la organización lo ha ofrecido específicamente el INFODF, específicamente el IFAI, Anuies y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Para que sepan que son las personas, que van son los organismos que van a aportar recursos, que van a aportar recursos, que ya los comprometieron y por lo tanto está aprobación no implica gastos, ni compromisos para ningún órgano. Tercero, eventualmente el material va a poder ser utilizado por las comisiones o los institutos, el material estará a disposición de todas las comisiones en los institutos que así lo requieran. Si creen que el material de radio y televisión nos puede servir para sus campañas publicitarias, a mi me parece que es una magnífica oportunidad de allegarnos de un acervo de creatividad universitaria sobre el tema de la transparencia, y creo que el trabajo que estamos desarrollando en la comisión de difusión tiene esa función, abrir espacios de comunicación con la sociedad y creo que el hecho de que las universidades públicas y privadas, mediante la participación de sus alumnos, nos hagan llegar con su esfuerzo ideas creativas para promover el tema del acceso a la información pública, es una oportunidad que no debemos dejar ir, toda vez que incluso Anuies, como organización, nos ha ofrecido el apoyo de llevar este certamen como un producto de ellos a nivel nacional. Yo solicitaría al señor secretario que sometiéramos a votación la aprobación en lo general, para promover el primer concurso nacional de radio y televisión y que obviamente uno de los convocantes fuera la COMAIP para los efectos concretos, muchas gracias.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Se pone a consideración de la asamblea la propuesta, si no hubiera ningún comentario al respecto pasaríamos a la votación de la misma; estaríamos de acuerdo, entonces les pido que levanten la mano para manifestar su aprobación de la propuesta, muy bien queda aprobada la propuesta con 20 votos a favor. El siguiente punto de asuntos generales propuesto por el comisionado Oscar Guerra es la cuestión del evento con los gobernadores que participaron en la reforma del artículo sexto constitucional, Oscar Guerra.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

La propuesta es muy clara, a mi me gustaría, y si hay algún problema, yo bajo el punto que lo deslindáramos de cualquier asunto político, eso quiero ser muy claro, esta cuestión que ha sido idea de algunos. Primero me queda claro que no tiene ningún, digamos asunto político tendría que ser después de las elecciones, y yo la idea que veía, pero tampoco estoy así aferrado a la mía, es de que esto pudiera revivir el sexto constitucional, no porque esté muerto, no porque esté muerto, pero traer otra vez a la palestra, digamos lo que es el sexto constitucional. Bueno ayer nos decían alguna ong's, desde su punto de vista pues que hay entidades que dicen que hicieron su reforma al sexto, pero no está lo del sexto, entonces cómo volver a llamar la atención sobre el asunto, es un poco a la idea pero tampoco de verdad quiero meter en conflicto a esta asamblea si no es el caso dejémoslo para un mejor momento.

Lic. Alejandro del Conde
Comisionada Peschard.

Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del IFAI

Sí, haber, yo tengo una preocupación con relación a la autonomía e independencia de la COAMIP, y creo que hacer un reconociendo a 5, bueno 4 gobernadores y el jefe de gobierno del distrito federal o el secretario de gobierno, no sé a quién se le haría tampoco queda muy claro, en un momento en donde 4 entidades va a haber relevo de los gobernadores y si pero después ya serán gobernadores salientes, lo que nos preocupa realmente es que nosotros en ese reconocimiento a 3 años de que se logró la reforma constitucional estemos mermando, poniendo en duda nuestra autonomía y nuestra independencia, no me parece pertinente si algún órgano quiere hacerle un reconocimiento a su gobernador, pues es su decisión propia, pero no me parece que nosotros debamos de someter a la COMAIP, a este tipo de reconocimientos, que sí implican una sesión de su autonomía, yo por eso, aún después de la elecciones, no creo que tenga que hacerse, es decir, cómo reponer, cómo darle relieve a la reforma al sexto constitucional, pues creo que es a través de nuestras actividades, a través de las tareas, a través de la coordinación que podamos hacer de distintas propuestas y acciones, pero no a través de un reconocimiento a unos gobernadores, no creo que gane nada el artículo sexto constitucional con una acción de este estilo, yo no estoy de acuerdo.

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF
Retiro la propuesta.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP
¿Se retira la propuesta?, sí (aplausos), la consejera.

C.P. Ana Rosa Payán Cervera, Consejera de Yucatán

Si muchas gracias, muy amable, agradezco muchísimo a Oscar que esté retirando ese punto, porque me parece totalmente absurdo, me parece el simple hecho de haberlo propuesto estoy en total desacuerdo, si vamos a ser un club de complacencias creo que tenemos muy pocas cosas que hacer aquí. Esto, todo se suscita, y quiero hablar con toda claridad al respecto, a propuesta de nuestro presidente saliente que en un acto probablemente de mucha sinceridad para con su gobernador, quiso que se le hiciera un reconocimiento en esta asamblea. A mí me parece que esto es muy peligroso, creo que no debe sentar precedente de que nadie que detente el cargo de presidente o consejero ni siquiera se atreva a proponer, desde mi punto de vista desde luego, el que un gobernador del estado tenga un reconocimiento, si de algo hoy desconfían los ciudadanos es de cualquier tipo de orden de gobierno y de cualquier organización y no podemos poner de ninguna manera en riesgo o en tela de juicio a la COMAIP, ni a ningún órgano de transparencia. Aprovecho la oportunidad César para felicitarte por todo el trabajo realizado menos por lo último que hiciste, creo que fue totalmente infantil, deja que te lo diga de esa manera con todo cariño y respeto además, (intervención del público) -no fue propuesta mía he- (termina); no sé de quién fue pero es de tu gobernador a quién querías darle un reconocimiento ayer y de todas maneras le hiciste un gran reconocimiento verbal, lo cual bueno estas en tu derecho, pero es muy peligroso sobre todo ahora que estamos en un proceso en el que en algunos estados de la república hay retroceso, con respecto a los órganos de transparencia, el hecho de que ni siquiera pudiéramos considerarnos una especie de comparsa o vasallaje de cualquier gobernante en turno esto me parecería desde mi punto de vista reitero muy, muy peligroso. Oscar yo se que en solidaridad con César hiciste esta propuesta me parece que como compañeros solidario estuviste muy bien, me parece que como consejero de un instituto garante de transparencia estuviste muy mal. Muchas gracias.

Lic. César Octavio López Rodríguez, Presidente de la COMAIP

Reitero que no fue propuesta mía, fue propuesta de Michoacán se circuló en su momento en la orden del día con la debida antelación, insisto no leemos los correos pues es la verdad, pero así fue he, y yo doy por concluido el tema en ese aspecto.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Pasaríamos al siguiente punto de la orden del día la propuesta de Baja California, hacer la Invitación.

Lic. María Angélica Echeverría, Secretaria Técnica del órgano garante de Baja California

Bueno muy buenas tardes la propuesta que yo les vengo a hacer más que nada es una invitación, si ya bien saben la problemática o algunos de ustedes saben la problemática que tiene Baja California, nosotros ya tenemos 4 años trabajando con cero presupuesto; el Lic. Armando León que es el comisionado presidente estuvo en INFODF, creo que en el mes de marzo, estuvo como ponente y la verdad que nosotros requerimos el apoyo de la COMAIP. Si bien es cierto hemos recibido durante todo este tiempo el apoyo del IFAI, cosa que yo les agradezco, bastante, el Lic. Armando también se los agradece y Aguascalientes nos han apoyado, pero yo necesito que de aquí se forme un acuerdo, porque cómo es posible que se hayan estado haciendo reformas al sexto constitucional y nuestro estado está en retroceso, los sujetos obligados contestan cuando ellos lo deciden. Nada menos tenemos ahorita una demanda del tribunal de lo contencioso administrativo, porque los diputados decidieron no entregar unas facturas en su momento cuando se hizo la solicitud. El Lic. Armando León a título personal, él hizo una solicitud, recurso que se metió ante el tribunal de lo contencioso administrativo porque ellos argumentan en la secretaría de desarrollo social, que las facturas no se pueden entregar, que son datos confidenciales, entonces de qué se trata esto si no recibimos nosotros el apoyo de la COMAIP, de ustedes como órganos garantes, entonces de quién nos vamos a apoyar, yo les invito a un foro de transparencia que vamos a tener. El 15 de abril, tuvimos uno, nos acompañó el IFAI, nos acompañó Aguascalientes, el estado de Jalisco, de Puebla, de Sinaloa, no quiero omitir ninguno; estado de México, Yucatán y saben que fue muy fructífero la participación que nosotros tuvimos allí. Les digo, yo tenía un poquito de miedo porque no habíamos hecho un evento tan grande y la verdad yo pensaba que iban a ir unas 50, 60 personas, fueron 140, y la verdad yo me siento muy agradecida con la ciudadanía porque ellos tienen el deseo de tener el acceso a la información de explotar esta herramienta que todavía algunos no conocen. Entonces, no me queda más que invitarlos este apoyo va a ser fundamental para nosotros, va a ser de gran trascendencia porque con ese foro que nosotros llevamos a cabo hubo impacto, hubo voces que se alzaron y COPARMEX nos pide a nosotros que los apoyemos para un evento, pero el apoyo depende de ustedes que vayan como ponentes, que vayan como apoyo porque la verdad se requiere, creo no sin duda a equivocarme que somos el estado en más retroceso, cuando yo vengo aquí y los veo a ustedes trabajando tanto, a mi me da vergüenza por mi estado la verdad, yo vengo como consejo pero también como ciudadano, porque es el derecho que me asiste y la transparencia la quiero para mi, para mis descendientes, para mis hijos porque a medida que yo tenga cultura en la transparencia la van a tener los ciudadanos. Cómo yo les voy a informar a los ciudadanos que hago, si no tengo los recursos para que ellos me cuantifiquen me califiquen, la métrica a mí se me hace muy bien ¿por qué?, porque nos evalúa. Yo en lo personal lo digo de verdad, les agradezco que hayan recibido de mí este mensaje que nos apoyen y que me hayan permitido hacer el uso de la voz. Este foro queremos llevarlo antes de que se termine el mes junio, tenemos programada la fecha para el 18 de junio, ya posteriormente yo les enviaré un programa preliminar y les agradezco a ustedes las atenciones que han tenido conmigo. Muchísimas gracias de parte del consejo ciudadano de transparencia de Baja California, del comisionado presidente Armando León Ptanick, gracias. (Aplausos)

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

El último punto que está establecido, aprobado para asuntos generales es la invitación por parte del comité de Aguascalientes.

C.P. Luis Emilio López González, Comisionado de Aguascalientes

Si gracias señor secretario, bien rápidamente señores nada más para anunciarles y hacerles una invitación, quedó ya formalizado la realización del Quinto Congreso Nacional de las OPAMS, son los organismos públicos autónomos de México, que como un poquito de antecedente les diré que esto inició en el 2006, en Culiacán, Sinaloa. Si mal no recuerdo, la última edición fue realizada en el DF, y esto que es con estos congresos de la OPAM, ¿qué se busca? Se busca fortalecer precisamente la autonomía de los distintos órganos

constitucionalmente autónomos, se han ido sumando cada vez mas ámbitos de lo que es la competencia de cada órgano autónomo, pensamos a veces nada más en la cuestión, pues autónomo pues el IFE verdad, entonces ya tenemos, bueno están integrados, hoy todos los campos como es el electoral como el IFE, la protección de los derechos humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la protección del derecho humano que es también el acceso a la información. Por eso ya varios órganos garantes, la cuestión de la educación porque también participan instituciones educativas, o sea las universidades autónomas y bueno en esta ocasión quiero informarles que en este congreso, afortunadamente, conseguimos la sede el año pasado y se va a realizar aquí, el jueves 4 y el viernes 5 de agosto. Sí, en esta ocasión las instituciones convocantes son el INFODF, del cual les diré que ha tenido una participación muy activa en todos estos congresos, nos ha apoyado mucho y que de ellos ha contribuido en gran parte con toda la organización de todos estos eventos, están ellos como convocantes, está como convocante la comisión de derechos humanos de DF, la comisión estatal de derechos humanos de Aguascalientes y el instituto de transparencia del estado de Aguascalientes. Participantes va a haber muchos, va a haber varias mesas de trabajo, de hecho en una de ellas se pretende que participen los titulares de los órganos autónomos federales como es el INEGI, como es la Universidad Autónoma de México, la comisión nacional de derechos humanos, el IFE también, pero se me escapan algunos otros, pero a todos se les va hacer la invitación y va a haber mesas de trabajo con el tema que es autonomía y cuentas públicas, se van a tocar los temas de lo que es precisamente la contabilidad. Recordemos que ya está vigente la nueva ley de contabilidad y cuenta pública, por lo de la armonización contable en todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, entonces se van a tocar estas mesas, otra de las mesas se concluye, perdón, va a ser el punto de vista precisamente de los que estamos involucrados como organismos autónomos, también el punto de vista de los políticos. En esta última mesa se están invitando a participar a los 3 líderes del senado, sí de cada uno de los partidos mayores y a los 3 líderes de la cámara de diputados, de cada uno de los partidos y aparte va a haber otra mesa donde participen organizaciones civiles, incluso hay hasta ahorita 2 instituciones del extranjero una es de Estados Unidos; Oscar verdad, -sí-, bueno entonces nuevamente ojalá que nos empecemos a sumar todos y, pues bueno, aquí los esperamos ya está en proceso de hacer toda la difusión en cartelones etc.

Para posteriormente que nos puedan acompañar y de veras voy a ligar una cosa con otra, las sesiones pues así son y a lo mejor así deben de ser, hay debate, hay debate y todo pero no hay que tomarlo personal nada hay que defender apasionadamente, a nosotros nos da mucho gusto que estén todos ustedes y que bueno nos da mucho gusto tenerlos otra vez aquí en Aguascalientes, entonces aquí serán muy bien recibidos después de esto seguiremos todos como amigos, seguiremos pensando distinto pero eso es lo correcto de hecho esto es muy sano, entonces aquí están todos invitados y pues nos vemos el 4 y 5 de agosto señores.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Una moción, Baja California Sur nos pide que podamos incorporar un punto más en asuntos generales quieren plantearles una inquietud. Como no estaba originalmente no sé si haya alguna objeción en que lo hagamos entonces por favor Rodolfo adelante.

Ing. Rodolfo López Gómez, Consejero Presidente de Baja California Sur.

Sí, de manera muy rápida nada más quería en la reunión regional de la zona norte por allí comentamos pues un caso muy especial, lo que es Baja California Sur, yo les comentaba en aquella reunión que no venimos a disculparnos, que no venimos en un sentido de incomodidad con respecto a los presupuestos de cada estado o de cada instituto. Yo quería aquí aprovechar y retomar el tema que anteriormente en las reuniones que fue en Veracruz, retomar el tema de “aporta”, yo quiero aprovechar el medio realmente en Baja California Sur tenemos un presupuesto más bajo de todo el país y lo digo, lo digo abiertamente tenemos un presupuesto de dos millones ochocientos mil pesos, pues realmente la misma ley que nos acaban de aprobar, una nueva ley, pues nos trae otras atribuciones. Por allí en los temas que decían ayer esto es como una empresa para que tengamos resultados hay que invertir, esto lo veíamos en cuestión de la métrica y se manejaba en cuestiones de si los iban a calificar de acuerdo a un presupuesto, es en sí o no, pero si va directamente proporcional a un recurso que tiene cada estado para poder implementar una cultura de la transparencia, en

el caso de nosotros sí estamos un poco o mucho detenidos con ese presupuesto, yo quería nada más aquí agregarle en estas reuniones tan importantes que se retomara el punto de que es “aporta” porque para nosotros sería ideal y fenomenal, muchas gracias por su atención. (Aplausos)

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Oscar Guerra tiene uso de la palabra

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF

Bueno como todos sabemos está la propuesta, está del famoso “aporta” nombre hecho por Lina Órnelas; bueno lo hemos por 2 años tratado de negociar con los diversos diputados precisamente con la comisión de presupuesto, creo que hemos avanzado, bueno ha habido solicitudes específicas y no se ha dado, yo lo que les propongo, y tal vez en agosto lo podamos discutir o presentarles, que en septiembre insistamos, obviamente hay un nuevo Congreso que en septiembre va a sesionar nuevamente la parte del presupuesto, como todos sabemos el año pasado precisamente fue un año muy crítico a nivel de finanzas públicas, no digo que el próximo año vaya a estar bien, pero estará un poco mejor yo lo he seguido platicando con algunos diputados que bueno algunos son economistas este Vidal, Cano Vélez y etc., y está la idea como siempre, los diputados dicen que sí pero no dicen cuando, pero que insistamos, yo soy de la idea de que insistamos nada se pierde por insistir por ejemplo Ángel Trinidad nos ha acompañado en muchas ocasiones o a estado presente en esas reuniones y creo que hay sensibilidad. El asunto nada más es que los recursos como todos sabemos son escasos, yo creo que el día que peguemos la primera, espero que sea pronto, eso sí lo que tiene bueno o malo el presupuesto, es que si uno entra ya es difícil salir, nada más.

Elección del Presidente (a) y sede de la XII Asamblea Nacional COMAIP

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Bueno pasaríamos al siguiente punto de la orden del día que es la elección del presidente o presidenta y la sede de asamblea, de la doceava asamblea nacional de la COMAIP. En primer término, quisiera que se manifestaran aquellas personas, personas que quieran presidir los trabajos en el próximo ejercicio o en este año que inicia para llevar a cabo esta actividad, tenemos del estado de México a Luis Alberto Domínguez, si no hay alguien más, si no es el caso le pedimos a Luis Alberto Domínguez que expusiera su propuesta de trabajo.

Dr. Luis Alberto Domínguez González, Comisionado Presidente del Estado de México

Muchas gracias, señor secretario, señor presidente de la COMAIP, compañeros, todos los órganos garantes del país, compañeros del órgano garante federal, la atenta solicitud que quiero yo hacerles es precisamente someter a su consideración la candidatura del estado de México para ser la próxima sede de la asamblea nacional de la COMAIP, y en consecuencia que podamos presidir los trabajos de esta conferencia mexicana en el periodo que corresponde, y en términos de los estatutos tendría que ser entiendo a partir de esta fecha y hasta el próximo, bueno hasta el mes de mayo del año 2011. Me he permitido traer un programa operativo que está sintetizado y que evidentemente conforme al tiempo que está señalado en el orden del día pues se ha hecho así intencionalmente para no abusar del tiempo de todos ustedes.

Miren soy un convencido de que nosotros tenemos que buscar los mecanismos para dotar a la COMAIP de una naturaleza jurídica que le permita el desarrollo de sus funciones esto ya lo habían mencionado los colegas de Oaxaca, es una postura que comparto plenamente incluso me parece a mí que el tema de la personalidad jurídica si bien es cierto ya se ha discutido y podemos incluso considerarlo agotado, me parece que nos puede llevar a otras alternativas que nos permitirían, por supuesto, no solamente tener una naturaleza jurídica que nos permita tener una estructura adecuada como conferencia adecuada de órganos de acceso a la información pública, sino porque, por qué no decirlo el poder tener como un ente si es factible con personalidad jurídica hasta patrimonio propio. Sin embargo esto finalmente tiene que ver con el trabajo en la comisión de presupuesto en Congreso Federal etc. Desde esta perspectiva creo que es un tema que se tiene que analizar pero que estoy dispuesto a impulsar con el apoyo de todos ustedes. Por otra parte, me parece que es importante la

difusión de logros de todos los órganos de acceso a la información pública y en ese sentido tendremos que celebrar foros y paneles de actualidad y por supuesto tengo toda la firme intención de impulsar, igualmente con el apoyo y la participación de todos ustedes, una revista de la COMAIP, por supuesto tomándola con seriedad de tal manera que pueda conformarse un comité editorial que de manera rigurosa y de manera muy estricta evalúe la calidad de los trabajos que se van a publicar. La idea es precisamente buscar de manera permanente la actualización del marco jurídico de la COMAIP, como lo pueden ver, a efecto de que si ésta idea pueda concretarse pues podamos incluirlo en el propio documento normativo que el día de hoy se ha aprobado y que, por supuesto, es perfectible y queda claro que tenemos que llevar a cabo la elaboración de programas que contengan políticas públicas en materia de transparencia, a lo largo y ancho del territorio nacional, si pudiéramos pasar a la que sigue por favor, renovar y actualizar el portal de Internet de la COMAIP, nuestro compañero Agustín Millán ya ha hecho una buena exposición sobre el particular y bueno estamos en toda la disposición de apoyar para dar todos los insumos necesarios a la participación activa de los órganos de acceso a la información pública en eventos del bicentenario en materia de transparencia, es la intención que también tenemos nosotros y en donde también tenemos toda la intención de que participen todos y cada uno de ustedes.

Fortalecer programas de auto evaluación institucional y tener mayor intervención en el tema de propuestas legislativas, es decir, que se nos tome mucho más en cuenta en nuestros respectivos estados para efecto de llevar a cabo propuestas legislativas, si es que así lo permiten las constituciones, basta mencionar el caso que expuso Guerrero, el día de ayer, en cuanto a que pues resulta que ya fue aprobado una iniciativa en donde ni siquiera les pidieron opinión. Me parece que tenemos que fortalecer este ámbito con la presencia de la COMAIP y que de alguna manera todas y cada una de las autoridades estatales entiendan que los institutos no están solos, sino están respaldados por una conferencia mexicana de acceso a la información pública, se habla ahí, precisamente, si esto llegará a concretarse en materia presupuestarse ya sea a través de la mecánica de “aporta” que de manera muy acertada estaba impulsando nuestro colega Oscar Guerra, pues evidentemente presupuesto a comisiones y coordinaciones regionales derivado de todo este esquema que tendría que ser definido de común acuerdo por todos y cada uno de nosotros, e incrementar y fomentar la participación activa de los integrantes de las comisiones y coordinaciones regionales en todos los foros en que fuera necesario.

Comentaba yo a algunos colegas el día de ayer que en una reunión que tuve en la asociación mexicana de impartidores de justicia, me comentaron que un evento en Oaxaca habían recibido una solicitud por parte de nuestros colegas en el sentido de que, si bien es cierto no somos un órgano jurisdiccional, de alguna manera estamos impartiendo justicia por definir cuestiones vinculadas a derechos fundamentales y en donde tratamos de que todo se lleve a cabo total y absolutamente apegado a derecho. Ante esta situación, derivado de la solicitud de los colegas de Oaxaca, me lo platicaron en la asociación de mexicana de impartidores de justicia, pues yo les comenté que lo iba a someter a consideración y por supuesto como esto fue un hecho superviniente no está en el programa que ha sido presentado, pero me comprometo total y absolutamente a concretar esta propuesta, cuya medalla no pretendo colgarme, es mérito de los colegas de Oaxaca quienes activaron esto y que bueno lo podemos concretar sin ningún problema. Respetuosamente someto a consideración esto, el programa operativo ustedes lo pueden ver como pretendemos llevar a cabo el fortalecimiento a través de dotar a la COMAIP de una naturaleza jurídica adecuada, renovar y actualizar portales, ya lo he mencionado, dotar de presupuesto etc. No quisiera yo alargarme en la exposición porque vamos atrasados en el orden del día, pero la idea que yo quiero transmitirles colegas es que esto no es más que una humilde propuesta que por supuesto amerita que sea enriquecida por parte de todos y cada uno de ustedes en caso de que ustedes nos puedan favorecer con su voto de confianza, por supuesto que estamos total y absolutamente abiertos a que este programa de trabajo sea enriquecido, reciba comentarios porque finalmente cualquier programa de trabajo dentro de esta asamblea nacional no es un programa de trabajo ni del instituto del estado de México, ni de Luis Alberto Domínguez, sino de la COMAIP, de todos y cada uno de nosotros. Yo creo que la aportación que puedan hacer a este programa será fundamental, obviamente está sintetizada, si nos favorecieran por supuesto con su apoyo seríamos mucho más específicos

convencido de que así puede y debe de ser. Yo no quisiera concluir este mensaje sin primero agradecer al pleno del instituto de transparencia y acceso a la información pública del estado de México, que cuando conoció de esta intención se manifestaron abiertamente en apoyo a su servidor, particularmente quisiera hacer mención del comisionado Federico Guzmán Tamayo y de la comisionada Miroslava Carrillo que están aquí presentes, les agradezco mucho en verdad, significa mucho para mí que estén aquí. Nuevamente gracias a todos ustedes, gracias al presidente de la COMAIP en quien siempre encontramos apoyo para todos los proyectos de la coordinación de la subcomisión jurídica, muchas gracias también al IFAI en donde en su momento también hubo una muy buena comunicación en el tema de la subcomisión jurídica por supuesto, y gracias a todos ustedes que han estado tan atentos al trabajo de un servidor, en verdad los invito a que trabajemos juntos para que podamos lograr los objetivos que nos planteemos. Aquí solamente he establecido lineamientos generales pero que nos planteemos todos y cada uno de nosotros, todos los comentarios serán bienvenidos y créanme sin el apoyo de ustedes no será posible. Nuevamente Muchas gracias, estoy a sus ordenes les reitero mi amistad y por supuesto les reitero de la misma manera que voy a trabajar arduamente para que la COMAIP continúe con este camino de fortalecimiento y presencia, muchas gracias.

Firma de la declaratoria XI Asamblea Nacional

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

Pasaríamos al último punto de la orden del día que es la firma de la propuesta de Declaratoria de la XI Asamblea Nacional que la presentaría el presidente saliente.

Lic. César Octavio López Rodríguez, Presidente Saliente de la COMAIP

Sí, gracias, es una declaratoria obviamente en base a los puntos tratados en esta asamblea si no tuvieran inconveniente doy lectura a ello. Se circuló también con la debida antelación declaratoria XI asamblea nacional de la conferencia mexicana para el acceso a la información pública COMAIP, las consejeras, los consejeros, comisionadas y comisionados de los órganos garantes, organismos del acceso a la información pública de las entidades federativas y del instituto federal de acceso a la información pública presentes en la XI asamblea nacional de la COMAIP celebrada en la ciudad de Aguascalientes los días 13 y 14 de mayo, del año en curso, manifiestan: primero que si bien habido en los últimos años un avance muy significativo en la institucionalización del derecho de acceso a la información pública, se observan los siguientes retos: el avance no ha sido homogéneo en todas las entidades federativas, se observan intenciones regresivas de parte de algunas autoridades en los tres niveles de gobierno así como acciones encaminadas a limitar la autonomía de los órganos garantes, los avances en materia de transparencia no han logrado incidir de forma significativa en la rendición de cuentas, no se ha logrado que las entidades públicas incorporen la transparencia en su operación y en su cultura institucional, no se ha logrado tampoco extender los beneficios a todos los sectores de la sociedad. Número 2, se reconoce la importancia del derecho a la protección de datos personales y se detectan las siguientes áreas de oportunidad: las acciones hasta hoy realizadas en esta materia son insuficientes dada la magnitud del reto, hasta hoy la COMAIP ha focalizado la mayoría de sus esfuerzos en el derecho de acceso a la información pública, el avance tecnológico y su incidencia en este derecho así como el marco normativo hacen impostergable el privilegiar y dar atención a las facultades que en materia cuentan los órganos garantes para garantizar adecuadamente este derecho, resulta indispensable una eficiente coordinación entre los miembros integrantes de la COMAIP. Con base en el análisis antes expuesto las consejeras, consejeros, comisionadas, asistentes a esta XI asamblea nacional de la COMAIP, manifiestan su compromiso de trabajar en las siguientes líneas de acción:

- 1- Fortalecer y consolidar la autonomía tanto de la COMAIP como de los órganos garantes que la integran;
- 2- Bajo el principio de máxima publicidad incidir en los objetos obligados para que documenten, organicen, resguarden, sistematicen y publiciten su información partiendo de la función estratégica institucional y de la información socialmente útil;
- 3- Impulsar una verdadera rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados en los 3 niveles de gobierno;
- 4- Impulsar la vigencia del derecho a la protección de datos personales en el ámbito de su competencia;

5- Lograr una coordinación efectiva con los otros miembros de la COMAIP para homologar criterios y promover los derechos de acceso a la información y protección de datos personales;

6- Promover y consolidar una cultura nacional de respeto y ejercicio en los derechos de acceso a la información y protección de datos personales tanto por parte de la sociedad como de los servidores públicos e instituciones responsables;

7- Establecer mecanismos de medición que permitan evaluar objetivamente el avance en las líneas de acción antes expuestas.

Doy a conocer, pues sometemos a su debida votación esta declaratoria si hubiera algún comentario al respecto con todo gusto se toma nota y en su caso bueno someterla a la votación.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

OK, órdenes de gobierno en lugar de niveles, ¿algún otro comentario?, si les parece bien entonces bajo esta modificación les estaríamos pasando para su firma el formato. Mientras se escriben, la comisionada Peschard quería hacerles una invitación, entonces, 2 invitaciones.

Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del IFAI

Muchas gracias, bueno los días, ahorita les digo 25, 26 y 27 de agosto de este año celebraremos nuestra semana nacional de transparencia en el Distrito Federal. Quiero aprovechar para invitarlos, el tema de esta semana es “la transparencia y su impacto en la gestión pública”, que como ven sigue un poco nuestra preocupación de ver de qué manera podemos lograr que la transparencia pase a un siguiente nivel y pueda lograr consecuencias muy claras sobre la manera en cómo se ejerce la gestión pública, muchas gracias.

Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Técnico de la COMAIP

La segunda invitación también por parte de IFAI es que se les invita a una comida aquí en la terraza del hotel, esperemos que no llueva y no tengamos que salir corriendo, entonces en ese sentido le pediríamos aquí al nuevo presidente de la COMAIP haga la declaración de clausura del evento.

Dr. Luis Alberto Domínguez González, Nuevo Presidente de la COMAIP

Muy bien, con la venia de todos ustedes, en la ciudad de Aguascalientes siendo las 14 horas con 50 minutos, del viernes 14 de mayo del 2010, se dan por concluidos los trabajos de esta décima primera asamblea nacional de la COMAIP, felicidades a todos.